

152
24

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
FACULTAD DE ECONOMIA

ESTUDIO SOBRE

LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION EN LA
ZONA FRONTERIZA NORTE DE MEXICO. ANTECEDENTES
COMPORTAMIENTO (1982 - 1987) Y PERSPECTIVAS

TESIS PRESENTADA POR
HELIOS RUIZ ESPARZA GONZALEZ
PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

1989

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

| | |
|---|----|
| Introducción | 1 |
| Capítulo I. El Origen de la Industria | |
| Maquiladora..... | 10 |
| 1. Las Plantas Maquiladoras Norteamericanas..... | 10 |
| 1.1. La Industria del vestido | 11 |
| 1.2. La Industria de la electrónica | 14 |
| 2. Las Modificaciones Aduanales Norteamericanas.... | 17 |
| 2.1. Cláusula 806.30 | 18 |
| 2.2. Cláusula 807.00 | 19 |
| Capítulo II. El Surgimiento de la Industria | |
| Maquiladora en México..... | 22 |
| 1. Inicios de la Industria Maquiladora | |
| en México | 22 |
| 2. Panorama Nacional de la Industria | |
| Maquiladora..... | 27 |
| 2.1. La Zona Fronteriza Norte de México | 27 |
| 2.2. Disposiciones legales de la | |
| Industria Maquiladora..... | 29 |
| Capítulo III. Condiciones de la Industria | |
| Maquiladora en el Norte de México..... | 35 |
| 1. La Industria Maquiladora a partir de 1982 | 35 |
| 2. Evaluación del Programa de Industrialización | |
| Fronterizo | 47 |
| 3. Baja California Norte: Eje de la Industria | |
| Maquiladora..... | 53 |
| 3.1. Conformación de la Estructura Legal | 55 |

| | |
|--|-----|
| 3.2. Producto Interno Bruto y Estructura | |
| Económica | 58 |
| Capítulo IV. Condiciones Internas de la | |
| Industria Maquiladora..... | 61 |
| 1. La Mano de Obra dentro de la | |
| Industria Maquiladora..... | 61 |
| 1.1. Características de la Mano de obra | 61 |
| 1.1.a. Edad y Sexo | 61 |
| 1.1.b. Escolaridad | 63 |
| 1.1.c. Experiencia Laboral | 64 |
| 2. Condiciones de Trabajo en la | |
| Industria Maquiladora..... | 68 |
| 2.1. Salarios | 68 |
| 2.2. Derechos Laborales | 72 |
| 2.3. Accidentes Laborales | 81 |
| 3. El Sector Empresarial Maquilador | 86 |
| Capítulo V. Aspectos económicos y Perspectivas | |
| de la Industria Maquiladora..... | 91 |
| 1. Estados Unidos y los problemas de | |
| la Subcontratación Internacional | 91 |
| 1.1. La Controversia sobre las maquiladoras | 91 |
| 1.2. El futuro de las fracciones 806/807 | 97 |
| 1.3. Alcances y Limitaciones de la | |
| Industria Maquiladora..... | 99 |
| 2. La Expansión de la relaciones México-Japón | 104 |
| 2.1. La Creciente expansión de la | |
| Maquiladoras japonesas en México | 108 |
| Conclusiones..... | 113 |
| Bibliografía..... | 119 |
| Anexos Estadísticos..... | 125 |

I N T R O D U C C I O N

La Industria Maquiladora¹ de exportación esta formada por el conjunto de establecimientos que realizan importaciones temporales de materias primas, partes o componentes, sobre los cuales se llevan a cabo operaciones de transformación, ensamble o cualquier otro proceso para su posterior exportación - total o parcial - al país de origen.

Otro término con el que suele referirse a este tipo de industria es el de "in-bond"² Industry", por el hecho de que los componentes que son traídos a México fueron importados bajo un status de depósito para asegurar que éstos no sean vendidos en mercados mexicanos, sino que serán reexportados para su posterior venta en mercados extranjeros.

¹ El término maquiladora proviene de la palabra española maquila, que durante el México Colonial era usada para describir la comisión que recibía el molinero por procesar el grano. Actualmente este término se refiere a aquellas personas que procesan artículos sin ser estos del mismo dueño, no son por lo tanto dueños de las materias primas pero si de los medios de producción. Este será el término que utilizaré en la presente tesis.

² In bond significa en depósito en español.

"Twin plants"³ es otro de los términos más frecuentes para designarlas por el hecho de que existen dos plantas, una en cada lado de la frontera, más esto no significa que la planta matriz se encuentre cerca de la franja fronteriza, ya que por el contrario es muy raro que esto suceda.

La razón para el surgimiento de este tipo de industrias no fue la de ampliar el mercado de estos productos, ya que es mínimo lo que se llega a consumir en el país donde se encuentran instaladas, sino que la principal razón es que los costos de la mano de obra son muy bajos y eso ayuda a disminuir el costo del producto, volviéndose más competitivo en el mercado.

Es por esto que el boom de la industria maquiladora en México puede atribuirse a varias ventajas potenciales, las cuales fueron observadas por industrias norteamericanas principalmente -como cualquier industria extranjera que produzca algún producto y tengan un costo de mano de obra bastante elevado-.

³ Plantas gemelas.

Estas ventajas son las siguientes:

- a) Un significativo ahorro en los costos, especialmente en aquellos que se refieren a la mano de obra.
- b) La posibilidad de que firmas extranjeras puedan participar con el 100% del capital, algo poco usado en México⁴.

Para los Estados Unidos por la cercanía que hay con México habría además ventajas especiales entre las que se contarían:

- c) Costos de transportación y comunicación más bajos.
- d) La posibilidad de que el personal técnico y administrativo viva en los Estados Unidos.
- e) Disminuir los tiempos en que se tardarían en reparar las máquinas.
- f) Tener un mejor control en las operaciones.

Además existen bastantes opiniones que dicen que esta industria también beneficia a las ciudades fronterizas estadounidenses en términos de

⁴ El 31 de octubre de 1972, se publicó en el Diario Oficial un nuevo reglamento que, además de definir con mayor precisión las operaciones de maquila, amplió el régimen de maquiladoras a todo el territorio nacional, con excepción de las zonas densamente industrializadas; además permitió a los residentes extranjeros participar hasta con el 100 % del capital social de las empresas, sin límite fijado al monto de las inversiones.

elevación de los ingresos, de los empleos y de las entradas por concepto de impuesto.⁵

Por todas estas ventajas muchas empresas tanto gubernamentales como privadas de los E.U. han implantado campañas promocionales diseñadas para atraer tanto a firmas norteamericanas como de otros países para establecer plantas maquiladoras en México.

El establecimiento de la industria maquiladora de exportación en México tuvo lugar a mediados de la década de los sesenta teniendo como marco la Zona Fronteriza Norte de México.⁶ Una de las principales razones para la creación de este tipo de industria en México como una zona de procesamiento para la exportación (ZPE) fue el demostrado éxito que las ZPE del Lejano Oriente, como Taiwan y Singapore, habían tenido, y particularmente por la necesidad de resolver los problemas tanto sociales como económicos que aquejaban al país.

Los primeros países con plantas maquiladoras fueron los integrantes de la actual Cuenca del Pacífico; naciones que pusieron no solamente mano de obra barata sino que adaptaron sus

5 "Industria Maquiladora en México" La presencia extranjera en México; Dirección General del Trabajo, C.I.D.E. México 1984.

6 Principales características de la Industria Maquiladora de Exportación. S.P.P. México D.F. Diciembre 1983.

infraestructuras y sus políticas aduaneras para la posible instalación de estas plantas. Así por ejemplo el Japón que es también llamado "la nación de maquiladoras", tomó la decisión de convertirse en una ZPE como parte de una deliberada estrategia para comenzar a adquirir participación en el mercado mundial el cual se encontraba en ese momento dominado por los Estados Unidos.

Para México, el marco para el surgimiento de este tipo de industria fué muy claro, en 1964 el programa de braceros se daba por terminado, lo que venia a ocasionar un gran impacto en el país y particularmente en la Zona Fronteriza Norte de este, ya que mientras éste se implementaba, miles de mexicanos se habían ido a los Estados Unidos a trabajar como mano de obra temporal y por lo tanto el que ahora se eliminara este programa no solo ocasionaba una disminución en los ingresos provenientes del exterior sino que lo peor era que se ocasionaba una fuerte expansión del desempleo, viendose particularmente afectadas las ciudades fronterizas.⁷ Por otra parte, el gobierno mexicano desde la década de los treinta había tratado de promover el desarrollo económico e industrial en el norte del país utilizando para ello varios programas, por ejemplo en 1962, se creó el Programa Nacional

⁷ "Industria Maquiladora " Banamex Departamento de Estudios Económicos. México D.F. Diciembre 1986.

Fronterizo, cuyo objetivo era el de hacerle posible al turista obtener los productos tanto regionales como nacionales de México.⁸

Para 1964, lo limitado de sus resultados, junto con la terminación del programa de braceros hicieron necesaria la búsqueda de nuevas formas de ayuda para la economía fronteriza, la cual había estado adquiriendo cada vez mayor importancia dentro de la economía del país.

A mediados de 1965, el gobierno mexicano realizó un acuerdo en el que se permitía en México realizar operaciones de ensamblaje, el resultado de este acuerdo fue la creación del Programa de Industrialización Fronterizo (PIF), el cual comenzó a funcionar en 1965.⁹

Es así, bajo esta subordinación incondicional a dichas empresas que el gobierno mexicano elaboró un programa de industrialización fronterizo. Este tenía dos factores que lo favorecían, por un lado México tenía una mano de obra muy barata, y por otro lado había una industria deseosa de bajar sus costos de producción (industria Norteamericana)

⁸ En este momento se favorecieron los préstamos para poder estimular a nuevas empresas a que se establecieran en la región norte del país.

⁹ "Las Maquiladoras en México" Levy y Oved Alberto. Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1983.

para así poder competir con los países europeos y asiáticos, con los cuales comenzaba a perder su hegemonía económica.

Para México la importancia de la industria maquiladora no estaba en los mercados internacionales, sino en los problemas internos relacionados con las fuentes de trabajo a que tenía que hacer frente. Estos fenómenos económicos son los que conformaron los planteamientos generales de la Industria Maquiladora. Estas relaciones han sufrido modificaciones a través de los años, influenciados estos por intereses políticos, económicos y sociales, de los países industrializados.

Es por esto, que el presente trabajo de tesis se llevó a cabo tomando en cuenta las siguientes hipótesis:

- i). El programa mexicano de maquiladoras se debió a las necesidades de la industria norteamericana.
- ii). La industria maquiladora no disminuye el desempleo.
- iii). La Z.F.N. no se ha integrado a la economía nacional. Por el contrario, se ha visto una desintegración, tanto en el plano económico como en el social de ésta, con el resto del país.

iv). Esta industria ha incrementado el grado de dependencia que tenía México con el exterior.

Para la exposición del tema y comprobación de las hipótesis, el trabajo lo he estructurado en cinco partes, las cuales describo a continuación:

En el capítulo uno, hablo del surgimiento de las plantas maquiladoras norteamericanas, debido a que es en este país donde se dan las condiciones para que la industria se diversifique dentro de un proceso productivo a escala mundial.

En el segundo, analizo el surgimiento de la Industria Maquiladora en México, para esto describo en primer lugar las condiciones en las que se encontraba en ese momento la economía nacional, y en una segunda parte hablo de las facilidades legales que ofreció el gobierno mexicano para el establecimiento de dichas plantas.

En el tercer capítulo, analizo las condiciones que a partir de 1982 se desarrollaron en la I.M. del norte de México, evaluando el Programa de Industrialización Fronterizo.

El antepenúltimo capítulo es un análisis de las condiciones internas dentro de la I.M. teniendo como base algunas investigaciones realizadas en la Zona Fronteriza Norte de México.

Por último, muestro algunas perspectivas para la I.M., donde hablaré de las controversias que plantea esta industria, así como de la creciente expansión que en los últimos años han venido teniendo las maquiladoras japonesas.

En la última parte, dare las conclusiones de este trabajo, así como también algunas recomendaciones para el mejor funcionamiento de este programa.

1. EL SURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

1. LAS PLANTAS MAQUILADORAS NORTEAMERICANAS.

La I.M. es resultado del fenómeno de subcontratación internacional el cual, es consecuencia de la cual reorganización del proceso productivo, a escala mundial. Este concepto mexicano de Maquila de Exportación que en diferentes países es conocido como "Plantas Gemelas", "Producción Compartida" e "Industrias In-bond" se refiere a la desintegración de los procesos productivos que a partir de los años sesentas tuvieron que ocurrir principalmente en Estados Unidos, debido a una gradual pérdida de su competitividad, en virtud de que se agudizó la inflación mundial y al encarecimiento de su mano de obra comparado con las de otros países.¹⁰

Las compañías transnacionales buscan países donde abunde la mano de obra barata, ésta no necesita tener un cierto grado de capacitación ya que lo único que se busca es el abaratamiento de las

¹⁰ "El papel de la Industria Maquiladora" Purdi C. Jordan. Cámara de Comercio Americana, México D.F. Abril 1968. -

mercancías. Las primeras "Zonas Libres" fueron en el Lejano Oriente donde se implementaron parques industriales con todos los servicios que hacían falta para implementar este nuevo sistema. Aparte de que las economías se adaptaron a dichas estrategias en lo referente a las legislaciones arancelarias; hubo exención de impuestos para la importación de maquinaria, equipo y materias primas extranjeras así como exención de impuestos a la exportación de los productos ensamblados en las plantas maquiladoras.¹¹

Bajo estas características, la Industria de Ensamble de los Estados Unidos obtenía todos los beneficios posibles para llegar a ser más competitivo en los mercados internacionales.

A continuación se hará un análisis de las plantas maquiladoras en las ramas del vestido y de la electrónica.

1.1. La Industria del Vestido

La industria del vestido entendida esta como el diseño, corte, ensamble y acabado de prendas cuenta con un número ilimitado de subdivisiones, las cuales se dividen en siete grupos para su estudio.

¹¹ "Polarización Internacional y Desarrollo de las Regiones Fronterizas del Norte de México". Alfonso Corona Rentería. Ponencia en el Posgrado de Economía U.N.A.M. 1976.

1. - Trajes, sacos y abrigos.
2. - Vestidos para niños y niñas.
3. - Ropa de trabajo y similares.
4. - Vestido para mujer.
5. - Ropa interior.
6. - Prendas y accesorios.
7. - Productos textiles variados.

En cada división se producen cientos de prendas y cada prenda puede tener docenas de estilos¹²; es por esto que bajo este panorama el índice de contratación de dicho sector no puede ser monopolizado ya que aún las empresas más grandes en este campo como por ejemplo Levi Strauss, Manhattan Industries, Cluett Peabody, etc., solo pueden obtener el 1 % de ventas del mercado internacional.

No obstante esta heterogeneidad, se puede hablar de ciertas características generales propias de toda la industria maquiladora, como son los bajos niveles de concentración de capital; amplio uso de la subcontratación; aguda competencia en el mercado por las oscilaciones en la demanda; tendencia general y creciente hacia la instalación o subcontratación de fábricas maquiladoras en los países subdesarrollados para reducir costos y precios; bajos

¹² Boletín Técnico de circulación interna, Análisis Sectorial, La Industria del Vestido. Multibanco Comermex. México D.F. Noviembre 1987.

niveles de mecanización y automatización; sostenidas tendencias a las funciones de empresas; elevado número de quiebras y el uso intensivo de la mano de obra que alcanza niveles de superexplotación.

Para entender un poco lo que es la concentración de esta industria, la comparo con las industrias automotriz, hulera, química y aún con la textil (de la cual forma parte la del vestido) la cual podría calificar como la menos concentrada de todas; esto se refleja claramente en el mercado, por ejemplo las cuatro empresas más grandes de la industria automotriz dominan un 80% del mercado, comparado con el ya mencionado 1% de las empresas que se dedican a la venta del vestido.

Por otra parte el volumen de ventas de la industria automotriz anualmente es de más de 500 millones de dólares y por el contrario las ventas anuales de las industrias del vestido no llegan a ser superiores a los 100 millones de dólares.

Por esta baja participación, la competencia que se genera hace difícil que cualquiera de ellas controle el mercado, tanto en términos de precios como de modas, en cambio favorece a reducir la tasa de ganancia.

Entre otros factores que determinan y son efecto de la baja concentración se encuentran las

constantes fluctuaciones de los precios, producidas en parte porque más de un 50% de los costos de producción de la industria del vestido están determinados por los productores de maquinaria, materias primas e insumos, que tienen más influencia sobre los precios que los mismos productores directos y, por lo tanto, determinan relativamente los precios de la ropa; además, de los cambios "normales" de una temporada a otra, cambios en la moda según la región (hace inestable sus propios círculos económicos ya que los ciclos son muy cortos). Esto implica que la mayoría de las empresas producen aceleradamente durante algunos meses del año y durante otros reducen al mínimo el volumen general de producción, fabricándose pequeñas cantidades de prendas de un mismo estilo. Existen por lo tanto frecuentes cambios en el volumen y ritmo de la producción.

1.2. La Industria de la Electrónica

La industria de la electrónica siempre ha sido la punta de lanza de la economía norteamericana ya que su hegemonía capitalista la centra en complejos equipos militares, los cuales tienen grandes avances que posteriormente se ven cedidos a su aparato

productivo interno dentro de diversos campos como son la computación y los aparatos electrodomésticos.¹³

Esta industria como una rama del sistema capitalista tiende a monopolizarse, sin embargo existe una fuerte competencia dentro de ella. Esto se debe a que cada innovación tecnológica es rápidamente igualada por la competencia. Otro factor que también influye en este proceso es la transferencia de tecnología por firmas extranjeras -como por ejemplo Japón- las cuales están haciendo competencia en los mismos Estados Unidos, no importando las barreras comerciales de los mismos.

Es decir, los Estados Unidos actualmente son importadores de artículos electrodomésticos producidos por firmas extranjeras que traen incorporado el avance tecnológico norteamericano, debiéndose esto a que las innovaciones tecnológicas no son susceptibles de monopolización. Es por esto que las industrias norteamericanas prefieren vender su tecnología entre ellas mismas o venderlas al exterior antes que una compañía las iguale o supere en su producto tecnificado.¹⁴

13 "Las Conexiones Mundiales de las Maquiladoras Electrónicas" Boletín Informativo. Comité de Servicios de los Amigos, Tijuana B.C. Octubre-Diciembre 1980.

14 "La Elección Tecnológica en los países Sub-Desarrollados" Guillermo Romo C. Colegio de la Frontera Norte. Tijuana B.C. México 1985.

La disminución del costo de los componentes tecnológicos por medio de la innovación, tuvo como finalidad buscar el abaratamiento en estos artículos. Sin embargo, el problema de los costos no quedaba terminado, ya que el costo de la mano de obra era todavía demasiado elevado; y fué por esta razón principalmente, por lo que esta rama fué una de las primeras en abandonar su país buscando una mano de obra más barata. Este abandono deberá entenderse como una de las necesidades del sistema capitalista que impulsa el abaratamiento de los costos en busca de mayores beneficios.

2. LAS MODIFICACIONES ADUANALES NORTEAMERICANAS.

A causa del tremendo impacto que ha tenido el programa de maquiladoras para E.U.A. se esboza en este capítulo uno de los factores anulares para llevar a cabo dicho proceso. las tarifas 806.30 y 807.00 que afectan a los operadores de maquiladoras al volver a importar sus mercancías a los E.U.A.¹⁵

Cabe señalar que las importaciones que entran a Estados Unidos bajo la cláusula 807.00 y que provienen de los países desarrollados son básicamente mercancías producidas por firmas manufactureras que incorporan en mayor o menor grado componentes de fabricación norteamericana, en tanto que, en el caso de los países en vías de desarrollo, las importaciones se refieren a los componentes de fabricación norteamericana que son ensamblados en las plantas maquiladoras para ser luego reexportadas de regreso a Estados Unidos.¹⁶ Es por esto que el estudio de estas cláusulas mencionadas tienen una gran importancia en este trabajo, si queremos observar los resultados y

15 "Economic Factors affecting the use of ITEMS 807.00 and 806.30 of the Tariff Schedules of the United States. United States tariff, Washington D.C. 1970. Citado por Comercio Exterior; Banco Nacional de Comercio Exterior. México D.F. abril de 1971.

16 "La Industria Maquiladora una necesidad de la Industria Norteamericana" Mario Arriola Wong. Centro de Estudios Internacionales. Colegio de México. México 1976.

las perspectivas de este sector, en la Economía Nacional.

2.1 Cláusula 806.30.

Esta cláusula se refiere a artículos de metales no preciosos fabricados o sujetos a un proceso de fabricación en los Estados Unidos, y que luego son exportados a México para un procesamiento después del cual son devueltos a los E.U. para su terminación¹⁷ o su venta. Esta sección señala que el pago de los derechos con base en el valor, queda a criterio del país extranjero.

Tal y como veremos en el artículo 807.00 estas tarifas requieren de un registro detallado de reportes exactos en la aduana norteamericana, tanto al momento de exportar como al de importar a los Estados Unidos; los beneficios disponibles según estas tarifas podrán ser negados y podrán exigirse derechos sobre el valor de las mercancías devueltas a E.U. en los casos en que no se lleven adecuadamente estos registros.

El principal requisito que debe cumplirse en el momento de la exportación de estos productos o materiales es registrarse en la aduana

¹⁷ Cabe señalar que la cláusula 806.20 habla de artículos reparados y alterados en el extranjero y que viene siendo parecido al artículo a tratar.

norteamericana, esto permite a dicha aduana certificar que los artículos que están devolviendo son los mismos que se exportaron previamente lo que les permitirá disfrutar los beneficios de las tarifas arancelarias.

2.2. Clausula 807.00

La cláusula 807.00 se trata de una previsión en la tarifa de los Estados Unidos que permita que los artículos ensamblados en el exterior, en forma total o en parte, con piezas fabricadas en territorio norteamericano, entren en el comercio de ese país pagando derechos sobre el valor total del artículo importado, menos el costo o valor de las partes norteamericanas usadas en el ensamblaje, es decir, permite la entrada libre a los Estados Unidos de las partes norteamericanas incorporadas en su artículo terminado. Se aplicara un número diferente de tarifa con su propio porcentaje de derechos al saldo del valor de sus artículos. Para poder disfrutar de los beneficios de la 807.00 deben cumplirse cuatro condiciones.

- 1.- Las partes que se deseen importar deberán ser de origen norteamericano.
- 2.- Deberán haber sido exportadas al país maquilador para su ensamblaje.
- 3.- No deberán perder su identidad física (apariencia)

4.- No deben haber sido mejoradas en condición o aumentadas en su valor, excepto por haber sido ensambladas.¹⁸

Según esta cláusula, es muy importante que se lleven los registros adecuados. Para conseguir que una parte norteamericana sea elegible para esta deducción, no se podrá cambiar en forma alguna, excepto en lo que se refiere a los accesorios necesarios para el proceso de ensamblaje. Los reportes concernientes al tratamiento y a los procesos a que se someterán las partes durante el ensamblaje, deberán presentarse a la aduana norteamericana. Si no existe evidencia de que una parte fabricada en los Estados Unidos cumple su calificación durante el ensamblaje (como se indica en las cuatro condiciones mencionadas) los aduaneros norteamericanos negarán la deducción 807.00. Todas estas condiciones deben cumplirse, manteniendo registros apropiados que sustenten sus reclamaciones.

Para protegerse los norteamericanos contra cualquier reclamación fraudulenta, se deberán obtener certificados de fabricación de los proveedores que

¹⁸ "Economic Factors ..." Op Cit.

están proporcionando los componentes fabricados en Estados Unidos.¹⁹

Como se puede observar bajo estas cláusulas, las plantas norteamericanas de maquila establecidas en los países en vías de desarrollo, se han convertido en las exportadoras más importantes desplazando con ello toda posible competencia extranjera y, muy probablemente, desplazando también la competencia interna²⁰.

¹⁹ El hecho de que un artículo haya sido comprado en Estados Unidos no significa necesariamente que allí se haya fabricado.

²⁰ "Mario Arriola Wong ..." Op Cit.

11. EL SURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICO

El análisis del surgimiento de la Industria Maquiladora en México nos pondrá en relieve el fenómeno de las relaciones del intercambio desigual entre los países desarrollados y subdesarrollados, en el marco del sistema capitalista.

Este análisis nos mostrará que cuando una industria se transnacionaliza, no significa que se hará transferencia de capitales o de tecnología. Sino que más bien su objetivo es aumentar su rentabilidad en el extranjero, incrementándose así acumulativamente las diferencias en la evolución de los dos grupos de naciones.

1. INICIOS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICO.

El proceso de transnacionalización condiciona a su vez la dependencia interna de los países en vías de desarrollo. En un extremo se encuentran regiones con actividades económicas y grupos sociales avanzados, y en el otro lado, están las regiones atrasadas con actividades de autoconsumo y grupos sociales marginados y dependientes.

Los sectores modernos de las economías subdesarrolladas forman parte del sistema global del capitalismo avanzado con el que se encuentra ligado a través de las empresas transnacionales y de una variedad de intereses concretos, estilos y niveles de vida similares, etc.

El sector atrasado de los países dependientes está, obviamente excluido de la parte desarrollada del sistema global capitalista y no mantiene lazos con las actividades, grupos o regiones semejantes de las otras naciones.

Bajo este marco, el estudio del surgimiento de la Industria Maquiladora debe plantearse, en primer lugar, en el contexto global de las vinculaciones entre países desarrollados y subdesarrollados²¹; en seguida, procede el examen de las conexiones específicas del sistema económico del país capitalista más desarrollado del mundo con las del país vecino cuyo sistema económico, organización social y política se identifican con muchas características de una nación subdesarrollada, esta divergencia trae como efecto la dependencia económica. Contemplando estos efectos, en la economía mexicana, podemos concluir como primer punto, que la causa principal de nuestro

²¹ "Las maquiladoras en los países centrales que operan en el tercer mundo" Ernesto Calderón Calderón. Lecturas de CEESTEM, México D.F. 1981.

rezago se origina principalmente por nuestros vecinos del norte, o sea los Estados Unidos de Norteamérica.²²

De este modo, hay aspectos muy importantes del desarrollo de algunas regiones de México que sólo se explican por las relaciones económicas de la dependencia hacia aquel país. No es difícil prever como ciertas decisiones de política económica de la nación vecina tendrán un impacto regional sobre la actividad productiva, la fuerza de trabajo y sus movimientos migratorios internos e internacionales.²³

Las acciones económicas pueden originarse en cualquier punto del territorio norteamericano o mexicano y tener un efecto en alguna microregión del país vecino. Dicho impacto puede ejercer a su vez una reacción retroalimentadora en el otro lado de la frontera y así sucesivamente en una cadena acumulativa de causa y efecto.

Los lugares en donde mejor pueden identificarse los impactos regionales se hallan a lo largo de la Frontera Internacional entre México y

22 "La maquiladora no es una opción para industrializar al país" por Monica Claire Gambriel en Excelsior 10 Agosto México D.F. 1983

23 "Distribución del ingreso y migración a Estados Unidos". Alejandro Mungaray L. Economía Informa. México Julio 1986.

Estados Unidos²⁴, en este aspecto, empezare señalando que desde fines del siglo XIX se registra una importante migración de trabajadores mexicanos hacia el país del norte. El movimiento se regulariza con el programa de braceros de 1942, y se intensifica en las últimas décadas con los emigrantes indocumentados, de igual modo se ha incrementado muy considerablemente la migración hacia las Ciudades Fronterizas del Norte de México. Este efecto de atracción se origina, en las perspectivas de mejoramiento de las condiciones de vida de muchos mexicanos procedentes de regiones rurales de escasos recursos.

El rápido crecimiento de las ciudades fronterizas ha sido caótico y pone de relieve la incapacidad de las administraciones locales y del gobierno en sí para hacer frente al déficit creciente de viviendas, de servicios públicos, etc, acentuando así el desequilibrio de los espacios urbanos regionales interfronterizos.

En ese espacio económico y social fronterizo se registran evidentes contrastes entre niveles de vida y organización política, y administrativa, pero no significa una yuxtaposición de la cultura, pero no así en lo referente a la movilidad económica, que ha dado lugar a un sistema

²⁴ "La política de industrialización Fronteriza del Norte de México 1964-1981 Economía Informa México julio 1986.

fronterizo unico que tiene como bases: el intercambio internacional, la explotación de ciertos diferenciales, entre los dos países que se traduce en una elevada propensión media a importar bienes de consumo norteamericano y a aprovechar por parte de los inversionistas estadounidenses el menor precio relativo de la mano de obra mexicana incorporada en las manufacturas de empresas transnacionales.

En esta etapa del análisis los factores citados propician la intromisión y presión del país inversionista hacia el país donde se encuentra establecida la planta maquiladora²⁵. Los elementos de dependencia de la zona fronteriza norte los analizaremos en el siguiente apartado.

25 "La maquiladora no es una opción para industrializar al país" Monica Claire Gambriil....

2. PANORAMA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA

2.1. La Zona Fronteriza del Norte de México.

Al revisar los diversos estudios y análisis de la economía mexicana en los últimos treinta años se advierte un decremento paulatino del nivel de vida de la población campesina, esto trae consigo un flujo migratorio hacia los centros de trabajo que por lo regular se encuentran en las grandes ciudades. Para afrontar dichas dificultades fue necesario implementar diferentes políticas económicas además de diversos esquemas de regionalización teniendo como meta la incorporación de esta fuerza de trabajo en el contexto nacional.

En este entorno económico se encuentra la Zona Fronteriza Norte de México (ZFNM), lugar donde convergen diferentes factores que la hacen una zona privilegiada para la maquila.

La primera característica de esta zona es su colindancia con los Estados Unidos (esta frontera con el país hegemónico de la economía capitalista trae un sin fin de interacciones que ire señalando) permitiendo una relación más directa con la maquila, esta contigüidad geográfica hace mas dinámica la relación de esta industria en México que la que tiene

Estados Unidos con el Lejano Oriente²⁶, tomando en cuenta que el abastecimiento de insumos en la frontera mexicana desde el vecino país del norte es más rápido. En el ámbito geográfico también podemos observar que de ser necesario los servicios de entrenamiento de mano de obra, de reparación y mantenimiento de las plantas, pueden ser atendidos debido a que gran parte de estas industrias se encuentran cerca de su planta matriz por lo que la comunicación entre ellas es más fácil.

Cabe recordar que las corrientes migratorias hacia Estados Unidos son una gran fuerza laboral en busca de trabajo, por lo que pueden ser útiles para la industria maquiladora, ya que ellos antes de dirigirse a los Estados Unidos podrían trabajar un tiempo en ellas, e incluso podrían quedarse de forma permanente, por lo que México hace un marco muy amplio para el establecimiento de dichas plantas.

En el desarrollo de la ZFNM se observa que la I.M. es una actividad altamente generadora de empleos; en su mayoría serán personas de escasa preparación escolar y cuyas remuneraciones (en esa región) están en promedio ligeramente arriba del salario mínimo además las empresas maquiladoras son fuente importante de divisas, mismas que se utilizan

²⁶ "La primera maquiladora coreana en México: SAN SUNG" Financiero México 21 Abril 1988.

fundamentalmente en el pago de diversos gastos entre los que destacan sueldos y salarios²⁷. Una parte significativa de estos se utilizan para hacer compras de alimentos, ropa y vestidos en tiendas de los E.U. por lo que en rigor, el saldo neto de los ingresos de divisas resulta inferior al que generalmente se presenta en el renglón de servicios de transformación de la balanza de pagos.

En este aspecto, el gobierno tiende a promover efectivamente el establecimiento de nuevas plantas maquiladoras. Las acciones desarrolladas por diversas entidades del sector público han hecho que las maquiladoras se conviertan de un factor económico a un punto de coincidencias de esfuerzos muy diversos.

2.2 Disposiciones Legales de la Industria Maquiladora

El gobierno federal ha mostrado desde hace muchos años una preocupación por mantener la integridad del territorio y fomentar las actividades económicas fronterizas²⁸. Con ese fin se implantó en 1933 el sistema aduanero de perímetros libres en el territorio mexicano (norte de Baja California); más

27 " La industria maquiladora extranjera en México: mal necesario de una sociedad sud-desarrollada. Foro Internacional, México 1973.

28 Especialmente a partir de la iniciativa de aprobación de la ley Simpson-Mazoli en junio de 1984.

tarde en 1939 se estableció una zona libre que comprendía los territorios norte y sur de Baja California; en ese mismo año se determinó la creación de la zona libre parcial en el estado de Sonora.

Estos sistemas consisten en la exención de impuestos a la importación de mercancías para uso y consumo dentro de la misma zona²⁹. En 1947 se crearon las juntas federales de mejoramiento de las condiciones urbanas en las localidades fronterizas, y hubo otras disposiciones que favorecieron el desarrollo de ciudades de la frontera, pero se establecieron tomando en cuenta el conjunto del territorio mexicano³⁰.

El Programa Nacional Fronterizo (1961-1965) es el resultado de la decisión del gobierno federal de contrarrestar la degradación económica de las ciudades fronterizas, así como de recuperar el mercado local cada vez más acaparado por el comercio norteamericano. Sin embargo, actualmente en esa zona nos encontramos con que entre el 30 y 90 % de las familias mexicanas dependen todavía de ese mercado, por el hecho de que de alguna manera realizan algunas de sus compras en el lado norteamericano.

²⁹ Mendoza Berrueto Eliseo. "Historia de los programas federales para el desarrollo económico de la F.N." 1980. pp. 9-15.

³⁰ La siderúrgica piedras negras en Coahuila y la petroquímica en Reynosa Tamauilipas.

En 1965, el gobierno de México buscó una solución al problema de los incrementos en los niveles de desempleo, en ese momento surge la Zona Fronteriza Norte de México como la posible solución, originado por la terminación del programa de braceros, se ve favorecido por el decaimiento en esos años de los cultivos agrícolas.

En ese contexto el Gobierno Federal estableció el Programa de la Industria Maquiladora para la ZFNM inspirado en ejemplos observados en el extremo oriente del mundo dentro de las ramas industriales norteamericanas, aprovechando así los bajos costos salariales del país. Este programa contaba con 4 objetivos:

- 1.- Creación de empleos.
- 2.- Elevación de los ingresos y del nivel de vida de la población fronteriza.
- 3.- Formación de una mano de obra calificada.
- 4.- Incorporación de insumos nacionales en el producto de las plantas maquiladoras.

En 1972³¹ se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Franja Fronteriza Norte y las Zonas y Perímetros Libres.

³¹ Instalación de maquilas en toda la República excepto en zonas industriales.

Los objetivos fueron:

- 1.- Crear empleos.
- 2.- Fortificar (fortalecer) la economía fronteriza.
- 3.- Acelerar su integración con el resto del país.

La Comisión Intersecretarial tiene entre otras atribuciones la de poder constituir Comités Regionales de Promoción Económica en las principales localidades fronterizas, asociando administradores públicos y representantes de la economía local que estudian y proponen medidas tendientes al desarrollo de la frontera.

En 1977, se deroga parte del reglamento anterior con la promulgación de un nuevo reglamento el cual engloba en un marco general la política nacional entorno a la industria maquiladora. Su mayor aportación está en el párrafo tercero del artículo 321 el Código Aduanero para el Fomento de la Industria Maquiladora. Este reglamento estuvo en vigencia hasta el 15 de agosto de 1983, fecha en la cual se publicó el decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación.

Cabe recordar que las reglamentaciones necesarias inmediatas anteriores de 1972-1977, estaban contenidas formalmente en reglamentos, en tanto que las de 1983 aparecen en forma de decretos.

El decreto de 1983, establece en su primer artículo que el "objetivo de éste es promover el establecimiento y renovar la operación de empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar actividades de exportación (...) que coadyuven al fomento de un desarrollo regional equilibrado". Lo anterior es confuso, pues tal parece que el propósito no es regular a las industrias maquiladoras, sino a toda empresa que se dedique a la exportación, lo cual es muy distinto exigiendo por lo tanto otro tipo de instrumentos y estrategias. El segundo capítulo contiene 9 definiciones (sin encontrarse novedad alguna en ellas), limitandose a repetir conceptos de los reglamentos anteriores y el de maquiladora, el artículo 135 del reglamento de la nueva Ley Aduanera fué solamente desglosado en tres parte, pero sin mejora alguna.

En el siguiente artículo (3), se encuentra establecido uno de los requisitos para la autorización al establecimiento de una maquiladora en este territorio "garantizar la exportación de la totalidad de su producción" o que recurra al mercado interno, pero que desee ocupar capacidad ociosa instalada para exportar, advirtiendo que no se otorgara autorización alguna para el establecimiento de este tipo de plantas en zonas con una elevada concentración industrial (omitiendo sin embargo consideraciones de carácter ecológico).

Los capítulos del 4 al 12 son solamente una repetición de los reglamentos anteriores, con agregados tan intrascendentes que no se justifica la emisión de una nueva reglamentación.

El artículo 13 establece otros de los requisitos que las empresas maquiladoras deben cubrir si quieren realizar ventas en el mercado nacional; sin embargo, es muy difícil que el gobierno mexicano pueda verificarlos real y eficientemente.

Los artículos del 14 al 22 se refieren al trámite y despacho aduanal que se aplica a las importaciones temporales de las maquinarias. Del 23 al 31 se encuentra el régimen aplicable a los desperdicios, retornos de mercancías para reparación y sustitución, etc. En los artículos 32 y 33 crean la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Industria Maquiladora, estableciéndose sus funciones. Un Comité Consultivo, órgano de consulta de la comisión anterior, se crea en los numerales 34 y 35. Por último el artículo 36 se refiere a cuestiones migratorias.

111. CONDICIONES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN EL NORTE DE MEXICO.

1. LA INDUSTRIA MAQUILADORA A PARTIR DE 1982.

Desde el año 1982, la economía mexicana entró en una de las más severas crisis económicas y sociales de su historia contemporánea; la capacidad de pago y el financiamiento del desarrollo económico del país se encontraban con grandes problemas por el desequilibrio externo, la escases de divisas y el endeudamiento; el ritmo de inversión público y privado disminuyó drásticamente, afectando la capacidad instalada de la planta productiva, la ocupación de la fuerza de trabajo y el poder adquisitivo de la población, lo que en conjunto llevó a una importante contracción del mercado interno.

Dentro de la I.M. se puede apreciar un ligero decremento en algunos de los indicadores en ese mismo año. Se reduce el número de establecimientos, lo que representa la recesión de contratos laborales para aproximadamente tres mil personas, (representando en términos de establecimientos alrededor de treinta plantas). A pesar de ello, la industria maquiladora expresó en las estadísticas un aumento de poco más del sesenta por

ciento en el pago de sueldos y salarios y casi el 6 % de incremento en la generación del valor agregado. Esto fue favorecido por el hecho de que la economía norteamericana, compradora del 95 % de productos maquilados en México, se encontraba en plena etapa de recuperación y crecimiento.

A partir de ese año las estadísticas sobre la evolución de la I.M. de exportación presentaron un panorama ascendente³², las causas que a nivel internacional favorecieron esta evolución fueron, entre otras, la agudización de la competencia comercial y el ingrediente tecnológico entre países industrializados. Gracias a ellas se ha visto propiciada la difusión de procesos de ensamble a países en vías de desarrollo que ofrecen básicamente costos de producción bajos y altas tasas de rentabilidad³³. Por otra parte, el crecimiento de la economía norteamericana en los últimos cinco años a favorecido la demanda internacional por este tipo de productos.

También durante este periodo, la economía mexicana enfrentó una sensible contracción en el mercado interno lo que redujo notablemente el abasto doméstico. Adicionalmente la escases de divisas

32 "Industria maquiladora de Exportación INEGI 1988., Avances de información económica. México D.F. 1988...

33 "Franjas fronterizas, Inicio de un nuevo modelo económico" El Financiero, México D.F. 31 de mayo 1988.

restringió la propensión a importar para propósitos de mantenimiento, de reposición así como de crecimiento de la planta productiva, se elevó el nivel de desempleo, se acentuaron las presiones inflacionarias y creció la necesidad de obtener ahorro del exterior.

Bajo este panorama, resurge la alternativa del esquema de maquila como una opción clara para obtener recursos del exterior, generar empleos y divisas e incluso apoyar el desarrollo de una pequeña región del país³⁴.

La presente administración orienta su política económica hacia un crecimiento basado en la apertura del comercio exterior que se manifiesta fundamentalmente en una mayor flexibilidad hacia la recepción de inversión extranjera y en la disminución paulatina y acelerada de las restricciones cuantitativas a las operaciones de comercio exterior. En estas circunstancias, se adoptó un tipo de cambio que aceleró el deslizamiento del peso respecto al dólar, lo que se reflejó en un abaratamiento de la mano de obra y en general de los costos de producción de nuestro país en comparación con el exterior³⁵.

34 "Apoyos de Banamex a la I.M. de Exportación" Departamento, Industria Maquiladora de Exportación. Banamex México D.F. 1984.

35 "Reglas Complementarias de Control de cambios para empresas maquiladoras" en el Diario Oficial del 11 de abril de 1983. (México, D.F.).

Dentro de este entorno económico, la industria maquiladora registra un crecimiento del 13.8 % en el número de establecimientos, pasando de 629 en 1983 a 1076 en 1987. Cabe señalar sin embargo, que existe una alta concentración de ésta, ya que el 89 % de las plantas maquiladoras se encuentran ubicadas en la Franja Fronteriza Norte del país.

Conjuntamente con ese crecimiento se observa un incremento medio anual del casi 22 % en la generación de empleos y un crecimiento medio anual del 91% en la generación del valor agregado.

Uno de los principales renglones de ingresos en cuenta corriente dentro de la balanza de pagos es la I.M., la cual se ha convertido en los últimos cinco años en uno de los rubros más importantes para México, superando al sector turismo en lo referente a captación de divisas. Actualmente, la maquila representa el 5.43 % de los ingresos brutos en cuenta corriente del país; el crecimiento que se ha observado, se ha caracterizado por el fortalecimiento y predominio de establecimientos medianos y pequeños, que no importando su reducido tamaño, son importantes centros generadores de trabajos. Se han instalado también, proyectos de mayor dimensión en la rama electrónica y de equipos de transporte, en las cuales

se advierten instalaciones que en lo individual llegan a ocupar un lugar muy importante³⁶.

La I.M. ha mostrado una transformación sustancial en el presente periodo, estas transformaciones van al parejo de las innovaciones tecnológicas en las ramas de manufacturas eléctricas y electrónicas, que en la actualidad representan el 32 % del total. Ello se ha debido a que es precisamente este sector, en el cual la competencia internacional (entre países industrializados) es más intensa, y en los cuales se requiere mayor rapidez para la obtención de bajos costos de producción.

El uso intensivo de la mano de obra en esta actividad maquiladora se sigue dando principalmente en la producción de prendas de confección, y la competitividad de la maquila en esta rama ha sido, no obstante las regulaciones derivadas del convenio bilateral con los E.U. en materia textil, uno de los más estables sectores de la industria maquiladora en nuestro país. Actualmente este rubro representa el 6.6 % del total de las plantas maquiladoras y proporciona empleo a 32 000 trabajadores.

Por otro lado, los cambios tecnológicos a nivel mundial han derivado en un mayor desplazamiento de segmentos de manufactura automotriz hacia procesos

36. Como es el caso de la empresa Parte de Televisión de Reynosa, subsidiaria de la firma ZENITH en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

de maquila en México; así mismo, la revolución tecnológica ha incrementado el uso de la robotización en los procesos de maquila³⁷ particularmente en las ramas de la electrónica y de la manufactura de producción automotriz. Cabe señalar que el insumo de equipos y accesorios automotrices creció en este periodo a una tasa del 21 % convirtiéndose en una de las actividades más dinámicas de la maquila.

En el renglón de la ocupación dentro de la maquila; ésta se ha caracterizado en México por ser una actividad generadora de empleos. Esto es más notorio en el último periodo que ha vivido el país; lamentablemente, se ha visto un predominio de la mano de obra femenina, viéndose reducida la proporción de trabajadores masculinos del total³⁸. Sin embargo este proceso se ha visto frenado por algunos factores, el primero es que debido a la introducción de procesos de mayor complejidad tecnológica, se ha comenzado a demandar mano de obra más calificada y por lo general ésta es de sexo masculino, y el otro factor es una escases de mano de obra femenina en las ciudades de Tijuana y Cd. Juárez.

³⁷ "Al examinar los documentos emitidos por la Dirección General de Transferencias de Tecnología de SECOFI hasta 1987, no se advierte medida alguna que tenga como propósito iniciar, en el mediano plazo, una sustitución integral de las tecnologías importadas.

³⁸ Se observó una reducción de 83 % en 1982 a 69 % en 1987.

Para fomentar la mayor participación de la inversión nacional en el esquema de maquilas, "el Gobierno Federal fortaleció la ya existente Comisión Intersecretarial para el Fomento de la I.M. y se propició además la instalación del Comité Consultivo correspondiente para incorporar a los empresarios maquiladores en asociaciones locales y estatales así como el Consejo Nacional de la Industria aquiladora de Exportación, en la evaluación y seguimiento de acciones dirigidas a la normatividad de operaciones en las maquiladoras"³⁹.

La Comisión Intersecretarial y el Comité Consultivo celebraron hasta 1987 siete sesiones en las cuales se resolvieron fundamentalmente problemáticas de carácter operativo que han conllevado a una descentralización y simplificación en lo referente a los trámites de este sector.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de conformidad con los lineamientos generales citados en párrafos anteriores, dispuso desde 1984 la simplificación administrativa relacionada con la autorización y operación del programa de maquila.

El procedimiento administrativo bajo el que trabajan las maquiladoras ante las dependencias

³⁹ Subsecretario de Fomento Industrial. Dirección General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional. La Industria Maquiladora en México periodo 1982-1987.

gubernamentales, es uno de los más reducidos en comparación con países del sudeste asiático y Europa occidental⁴⁰.

La simplificación administrativa es una de las acciones desarrolladas durante este sexenio, para así incentivar nuevas inversiones en la I.M.. Esto se ha logrado en forma conjunta con otras dependencias del gobierno federal, como el IMCE; Instituto Mexicano del Comercio Exterior; el Banco Nacional de Comercio Exterior con la dirección de aduanas; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y la Secretaría de Gobernación⁴¹. Por lo que se han establecido facilidades administrativas para que este sector, desde la instalación de sus plantas hasta la puesta en marcha de las mismas incluyendo transportaciones de sus técnicos y funcionarios.

La labor de promoción se ha dirigido con una visión muy amplia, se ha buscado fundamentalmente vincularlas con la actividad económica del país, como lo señale en capítulo anterior. Por otra parte, se ha desarrollado una activa promoción en el exterior fundamentalmente en los E.U. y Europa occidental a

40 Idem.

41 Idem.

través de las consejerías comerciales; de sus representantes y de toda una organización donde se fomenta a invertir en maquiladoras en nuestro país. La labor de promoción y coordinación del gobierno federal se ha realizado de manera permanente con prioridades sectoriales las cuales conllevan a buscar crecimientos potenciales para la generación de valor agregado.- por ejemplo, de la mano de obra- y que por lo general son:

- * Materiales y accesorios electrónicos y eléctricos.
- * Maquinaria y equipos para la Industria Automotriz.
- * Electrónica de Alta Tecnología.
- * Fabricación de Bienes de Capital en general.

Todas estas características toman en cuenta las condiciones de infraestructura que tiene México y la demanda de los mercados internacionales y la oportunidad de poder incorporarse los avances tecnológicos⁴².

Al igual que se han buscado industrias que ocupen mayor número de mano de obra masculina, lo que significa buscar trabajo para la población económicamente activa.

En la búsqueda de incorporar la I.M. al resto de la economía destaca la promoción de nuevos centros regionales fuera de la Zona Fronteriza Norte

⁴² "Questions and Answers", Coficitt, Tijuana, B.C. México julio 1988.

de México. En este campo, se han establecido objetivos para el fomento de este sector. Tomando en cuenta la infraestructura disponible, como la mano de obra, los servicios básicos, la localización geográfica, etc, han llevado a situar esta industria en las siguientes zonas:

Hermosillo- Empale- Cd. Juárez.

Los Mochis-Topolobambo.

Tampico- Altamira

Lázaro Cárdenas - Uruapan.

Coatzacoalcos - Salina Cruz.

Tapachula - Puerto Madera

Merida - Progreso.

La Paz - Baja California

Zacatecas - Fresnillo

Monterrey - Sabinas Hidalgo

Aguascalientes

Cordoba- Orizaba

Guadalajara- Ocotlan

Torreón- Gómez Palacios

Saltillo - Ramos Arizpe, etc.

Cabe señalar que dentro de los nuevos centros regionales destaca el caso de Yucatán, ya que parece ser que en este lugar se esta gestando un nuevo enclave maquilador. Esto se deduce debido a que en febrero de 1985 se llevó a cabo en Mérida la Convención Consultiva de la Industria Maquiladora, y

anteriormente a este evento, en 1984 se reunieron empresarios y representantes del Gobierno Federal para poner en marcha 15 proyectos industriales con efectos nacionales y de exportación⁴³.

Otro de los elementos importantes dentro de la vinculación Industria Maquiladora - Economía Nacional, esta la promoción centrada fundamentalmente en la realización de nuestros insumos a las que han concurrido indistintamente, empresarios, maquiladores, industriales, empresas promotoras y sociedades nacionales de crédito. Dentro de estas resoluciones se han obtenido principalmente la difusión de los beneficios que el gobierno federal otorga a los exportadores indirectos; formular y dar a conocer la información de los requerimientos de la Industria Maquiladora y la oferta nacional, y propiciar el contacto directo entre oferentes y demandantes. De esas resoluciones han salido decretos como el de 1983 el cual autoriza vender hasta el 20 % de la producción anual de las empresas en territorio nacional. En relación con la política comercial vigente se ha adecuado esta opción según se trate de productos cuya fracción arancelaria está sujeta a permiso previo o si está liberada de este requisito, siendo que en este último caso la autorización se da prácticamente automática, sin embargo, en las

43

"El centro mira hacia el Sureste" en Expansión México. noviembre 1984.

autorizaciones de venta al mercado nacional se revisa que las plantas maquiladoras estén en orden en sus compromisos de control de cambios y que además, desarrollen proveedores de insumos nacionales para sus procesos de maquila.

Bajo las condiciones actuales se ha establecido que en las disposiciones generales de tipo de cambio la I.M. recibe un trato de excepción, por medio de las cuales solamente las empresas están obligadas a vender divisas al tipo de cambio controlado por el equivalente a sus gastos de operación.⁴⁴

Por último, dentro de este concepto se ha establecido que no existe ninguna restricción para la inversión extranjera en este sector, salvo cuando se trate de actividades dedicadas a la elaboración de productos textiles y prendas de confección, en las cuales se le da preferencia a la inversión nacional.

⁴⁴ Diario Oficial 11 de abril 1983.

2. EVALUACION DEL PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACION FRONTERIZO

Cuando se inició el programa de la Z.F.N.M. se permitió la instalación de la maquila solo en la franja fronteriza, la cual ocupa 20 km. de territorio nacional a partir de la frontera con los Estados Unidos. A partir de 1972, como mencioné anteriormente fué cuando se amplió el espacio a todo el territorio nacional con excepción de las zonas industriales, pese a ello la Industria Maquiladora no se ha desplazado, ni integrado a otras zonas de la Republica Mexicana por las ventajas que señalamos anteriormente. Por lo tanto el incremento que ha tenido este sector solo se a limitado a unos cuantos municipios los que se encuentran en la frontera norte de México, mismos que desde el principio del programa han sido punta lanza para este sector⁴⁵.

Esta concentración que muestra la ubicación de plantas maquiladoras en unos cuantos municipios es un fenómeno que contribuye a la desarticulación de la zona fronteriza, ya que solo a las ciudades más importantes se le destinan mayores inversiones para crear infraestructura, al contrario de otros muchos

⁴⁵ Las ventajas las citamos en la introducción de la presente tesis. para revisarlas remitase a la hoja 3.

municipios a los cuales se les deja con el mismo nivel de atraso que tenían anteriormente. Esto trajo consigo que en los centros hiperurbanos ya establecidos se incrementara la población migratoria llegada del interior de los mismos estados fronterizos, así como de otros estados del país - cabe destacar que pese a la gran capacidad de absorción de mano de obra por la Industria Maquiladora, la población económicamente activa (PEA) no puede cubrir la creciente demanda, además de que hasta ahora han demandado más mano de obra femenina, agravando por lo tanto, los problemas provocados por el fenómeno de la población flotante y el desempleo, pero esto favorece a la I.M. ya que al haber un exceso de mano de obra, pueden asegurar el costo barato de la misma.

En lo referente a las materias primas utilizadas por la I.M., podemos observar que los resultados nos muestran que se ha seguido incrementando la importación de las mismas a medida que se van integrando más maquiladoras, es decir:

El total de las materias primas consumidas por la I.M. en 1987 eran de procedencia extranjera, sumando solo un 2% el monto de materias primas de procedencia nacional, esto nuevamente nos pone de manifiesto la desarticulación de la I.M. a la economía nacional. Dentro de este punto cabe señalar diferentes factores para así poder comprender mejor el porque del bajo

porcentaje de utilización de materias primas nacionales. En las entrevistas realizadas en Tijuana B.C.N. la respuesta fue que debido a: 1. La poca comunicación via terrestre con la que cuenta Tijuana, 2. Los sindicatos mexicanos, ya que la producción dentro de las maquiladoras suele estar bajo planes muy estrictos y 3. Problemas burocráticos con el gobierno mexicano. Mas sin embargo todo esto no les preocupa, ya que una de las razones principales para establecer este tipo de plantas en México, es la estabilidad con que cuenta el país.

Otra evaluación importante sería observar el valor agregado (VA⁴⁶) el cual como sabemos se obtiene del valor bruto de la producción (VBP⁴⁷) menos los bienes de consumo intermedio (BCI⁴⁸).

En este renglón la I.M. de la Zona Fronteriza⁴ Norte se ha denotado ya que año tras año la participación del valor agragado en el valor bruto de la producción ha sido de aproximadamente el 28%.

46 Se refiere al valor que se esta adicionando a los bienes que fueron utilizados como materias primas.

47 Es el valor a precios corrientes de todas las mercancías producidas en un periodo dado, el cual es casi siempre de un año.

48 Son aquellos que se consumen durante el proceso productivo.

Como se observa aquí, el resultado muestra ser muy pequeño, en magnitud de las importaciones de esta industria.

En cuanto a los componentes del V.A. el porcentaje más alto lo constituye el concepto de pago a la fuerza de trabajo, (en lo que va de la década el porcentaje ha sido de 55 %), es decir, si se toma en cuenta que el mayor porcentaje corresponde al sueldo de los trabajadores y que la mayor parte de estos hacen su consumo en los E.U. a través del comercio fronterizo el resultado trae consigo que casi nada de ese dinero se revierta a la economía nacional.

Ahora solo queda destacar los rublos sobre la participación de las materias primas, envases y empaques nacionales. Aquí nuevamente se ve que hay una pequeñísima participación ya que solo representa el 2 %, en lo concerniente a las utilidades, éstas representan el 20 % del V.A. y esto tampoco se queda en el país.

Dentro de los gastos diversos⁴⁹ se puede destacar que solamente representa el 5 % del V.A., los

⁴⁹ Pago de energía eléctrica, trámites aduanales, servicio telegráfico, telex, fletes y acarreos.

más importantes son por concepto de otros gastos⁵⁰, los cuales representan la parte restante (10%).

En la relación que hay del V.A. por rama industrial, con respecto a su V.B.P., la rama generadora de mayor V.A. es la del sector servicios. También en lo que respecta al V.A. por rama industrial, la rama de accesorios y artículos electrónicos es la que cuenta con mayor número de empleados y de personal ocupado, y es la que genera un mayor V.B.P. y V.A. en comparación con el total de la I.M.

En lo que respecta a la relación V.B.P./V.A., ésta es muy baja (25%) en la rama de materiales y accesorios electrónicos y eléctricos, esto se explica debido a que si una industria tiene alto grado de tecnificación representa mayor valor de sus importaciones, además que su proceso productivo es muy corto en relación con otras ramas de la I.M., como lo son la de muebles de madera cuya relación es del 50 %.

Para evaluar el Programa de Industrialización Fronterizo lo tenemos que contemplar por razones obvias son las políticas nacionales con el exterior debido a que el funcionamiento de la maquila

⁵⁰ Renta de edificios, terreno, mantenimiento de estos y la maquinaria.

está ligado al mercado internacional en especial con E.U.

Las perspectivas observables de la economía mexicana, debido a su dependencia creciente en las exportaciones del petróleo, al turismo, a la importación de créditos, (y de alguna manera a la industria maquiladora) no permiten ser optimistas respecto a las posibilidades de lograr reducir sustancialmente la dependencia de la Z.F.N.M.⁵¹. Una de las vías que debe seguir el gobierno es la transferencia de tecnología con bases científicas por parte de la I.M.. Esta opción tendría que superar incondicionalmente la desproporción considerable que existe entre México y los países industrializados (E.U. y Japón principalmente). Esta política debería apoyarse en la investigación científica, en la comprensión de la dinámica industrial y las innovaciones en el interior de los sistemas nacionales, los instrumentos que utilizaría esta política serían la previsión y planeación sociopolítica y económica, con un enfoque regionalista. Con relación a los programas de desarrollo económico, éstos deberán coordinarse con un plan regional de desarrollo urbano de la franja fronteriza del país.

⁵¹ y de las demás zonas del país.

3.

BAJA CALIFORNIA NORTE:
EJE DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA

En Baja California Norte está en marcha un proyecto económico que da apertura comercial a la inversión extranjera⁵², promueve la modernización industrial y agrícola y busca una nueva forma de inserción en la economía internacional. El resultado, ha sido especialmente en los últimos cinco años un desarrollo con pobreza producto de un rápido crecimiento con pleno empleo, pero con una desigual distribución del ingreso. En otras palabras la economía bajacaliforniana representa, para grupos muy amplios de la población una modernización de la pobreza acompañada por una nueva estructura económica que afecta no solo la distribución sino también la producción y los lazos económicos con otras regiones. Baja California tiene, en resumen, una economía dinámica, pero vulnerable.

Baja California es un estado cuyo papel en la economía mexicana y desempeño económico se encuentra en continuo debate, debido a que esta zona está en un entorno económico favorable dentro de la Cuenca del Pacífico. Los debates giran entorno a

⁵² Esta inversión proviene principalmente de los países que conforman la Cuenca del Pacífico. (Dentro de estos se encuentran: Japón, Corea, Taiwán, etc).

Tijuana, en el aspecto de que se está integrando como eje maquilador de una determinada zona de intercambios internacionales. La relación que tiene ésta con dichas economías sólo es a nivel de industrias maquiladoras por lo que no podemos hablar de una integración de México con dichos países, así como tampoco de un intercambio favorable para éste.

A Baja California se le considera como un estado modelo que ilustra las bondades de la apertura comercial⁵³, como un ejemplo de la modernidad y de una articulación de México a la economía internacional. Pero por el otro extremo se le considera una entidad aislada que representa un riesgo para la integridad del país además de ser ineficiente y obstaculizar la formación de un mercado nacional. La primera visión se caracteriza por el crecimiento de la I.M. y el turismo, las ventajas de una estructura productiva competitiva y poco protegida, la modernización de la planta industrial⁵⁴, el bajo desempleo y los altos niveles de vida. La segunda posición es crítica del diagnóstico anterior; es decir, considera que no se ha logrado integrar esta economía a la nacional, que

53 Esto se encuentra relacionado con la entrada de México al GATT.

54 "Población, Ciudad y empleo en B.C." por Joel Siqueiros Canales. en Economía Informa. México 1985.

depende excesivamente de importaciones y de la inversión extranjera, y que aun el crecimiento maquilador es precario sino se integra con el resto de la industria.

La segunda visión ha sido dominante desde el principio de la década de los sesenta hasta los primeros años de la crisis de los ochenta; a partir de entonces, la necesidad de obtener divisas para el pago de la deuda ha cambiado el balance y empieza a predominar la primera. Una constante de ambas visiones es que se evalúa a B.C., por su contribución a objetivos nacionales tales como el uso de insumos nacionales o la generación de divisas más que por sus características propias.

3.1. Conformación de la Estructura Legal.

Es indispensable recordar que Baja California desde el inicio de su vida moderna ha tenido un tratamiento legal y una política económica especial. Todo el estado es Zona Libre y tiene condiciones propias para el intercambio internacional (a partir de 1937); también es uno de los pocos estados del país que ha tenido una política explícita de promociones económicas e industriales (desde 1960). Además, B.C. ha jugado un papel

estratégico en las relaciones México-Estados Unidos por la necesidad de :

Poblarla para proteger la integridad territorial (después de 1848); Nacionalizar tierras y recursos (desde 1937); recibir y albergar a los inmigrantes internacionales repatriados en periodos cíclicos de urgencia (a partir de 1932); y generar divisas y empleos (desde 1965, en especial después de 1982).

Existen tres elementos que explican las diferencias en la estructura legal y las políticas económicas especiales de B.C.

El primero es el régimen de Zona Libre que asigna la mayor prioridad a asegurar el abasto de bienes y abre la frontera para lograrlo. Esta operación de régimen de Zona Libre produce cuatro sesgos que no se han podido eliminar: favorece las exportaciones, permite ampliamente las importaciones, dificulta la venta de la producción local en el interior del país y fomenta el abasto de bienes nacionales elaborados fuera de la región. Como resultado, obstaculiza la producción para el mercado local y nacional y propicia una fuerte articulación y dependencia de la economía estadounidense.

El segundo determinante estructural lo constituyen los programas de desarrollo y fomento que han buscado reducir el sesgo de abasto y producción y

aprovechar racionalmente el riesgo exportador. El primero fue el Programa Nacional Fronterizo (1960-1965) y el último es el Programa de Desarrollo Fronterizo (1985-1988); de ellos han salido tanto el programa maquilador como los esquemas de fomento de la industria, centros comerciales y la actividad turística.

El tercer determinante estructural es la política macroeconómica general que no presta atención a las necesidades y condiciones propias de las economías fronterizas y, sin buscarlo, se ha convertido en un elemento que condiciona la eficiencia de la zona libre y las políticas económicas especiales. Por ejemplo, las devaluaciones de 1976, 1982 y 1987 rompieron los esquemas de circulación tanto del dólar como del peso provocando la parálisis de muchas industrias así como problemas serios de liquidez y fuga de capitales.

Todavía mayores repercusiones han tenido los cambios radicales en las políticas cambiarias. En los últimos diez años hemos pasado de una sobrevaluación creciente que subsidiaba al consumo externo, a una alta subvaluación, que penaliza ese consumo; esto ha modificado profundamente los patrones del gasto e inversión de la población y de las empresas bajacalifornianas.

El marco legal y las condiciones comerciales se relacionan con las presiones de los grupos de poder. En muchas ocasiones la defensa de la zona libre representa una añoranza de las épocas de sobrevaluación del peso más que una crítica a la administración de régimen de comercio exterior. Estos argumentos frecuentemente guían la negociación de los grupos empresariales con la burocracia nacional para preservar las condiciones especiales de E.C. a pesar de que existe un amplio consenso en el sentido de que estas diferencias constituyen obstáculos estructurales para alcanzar algunos objetivos nacionales.

3.2. Producto Interno Bruto y Estructura Económica.

Las características más importantes de la economía bajacaliforniana se reflejan en los siguientes puntos:

1. Baja California ha sido en las últimas décadas uno de los estados del país con el mayor nivel de ingreso; el producto percapita ha sido tradicionalmente superior al nacional en más de 28 % .

2. El Producto Interno Bruto de Baja California disminuyó su participación en el Producto Nacional en la década de los setenta de 2.6 a 2.3 %.

3. A partir de 1960 su crecimiento económico ha sido mayor al de la economía mexicana. El estado ha crecido a una tasa real mayor a 3.0 % de 1960 a 1967; mientras que el promedio nacional es inferior al 1.0 % .

4. El sector productivo mas importante de Baja California es el terciario ya que representa cerca del 63 % del producto total; la principal rama es la de comercio, restaurantes y hoteles, que alcanza casi la quinta parte del producto estatal.

5. Dentro del sector terciario destacan los servicios de educación, médicos, de administración pública y defensa, que representan el 14 % del producto.

6. El sector secundario aporta mas del 28 % del producto estatal con el predominio de la industria manufacturera que concentra el 18 %.

7. En la industria manufacturera predominan:

- Los productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- Productos metálicos, maquinaria y equipo.
- Los textiles, prendas de vestir e industrias del cuero.

Estas ramas concentran el 47, 25 y 11 % del producto respectivamente. En la primera domina la producción para el abasto nacional, en las otras la maquila de exportación.

8. En B.C. se producen el 68 % de los enlatados de pescado y el 78 % de la harina de pescado del país.

9. De 1980 a 1987 el número de plantas maquiladoras y el empleo crecieron a una tasa media anual de 9 y 13 % respectivamente, aumentando sustancialmente la importancia de la maquila en la producción manufacturera; mientras a nivel nacional la participación del empleo en las maquiladoras dentro del empleo industrial total es ligeramente superior al 10 por ciento, en Tijuana esta participación es superior al 56 por ciento.

10. La subvaluación creciente del peso ha reducido drásticamente el valor de la maquiladora; como resultado se han perdido cerca de 3,500 millones de dólares en ingresos en los últimos seis años.

IV. CONDICIONES INTERNAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

1. LA MANO DE OBRA DENTRO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

Para tratar de comprender la situación imperante en la I.M. y por ende en la ZFNM realicé varios estudios directamente en dicha zona, que sirvieron para explicar algunas de las interrogantes que planteo para este inciso.

Los datos socioeconómicos que muestro son tal vez muy básicos pero fundamentales, debido a que revelan las características sociales que serán la clave para que la I.M. determine sus condiciones de trabajo; estas características también repercutirán dentro del proceso de trabajo y sobre los mecanismos de control que ahí se ejercen.

1.1. Características de la Mano de Obra.

1.1a. Edad y Sexo.

Dentro de esta industria una de las características más notorias es la referente a la edad

y sexo de los trabajadores⁵⁵ dentro de esta industria.

El empleo de mujeres y jóvenes por esta industria no es un fenómeno nuevo, siempre se ha utilizado como un mecanismo para ampliar el exceso relativo de fuerza de trabajo, necesario para estimular la competencia entre obreros y así bajar los salarios⁵⁶

Sin embargo, en las ciudades y las regiones que dependen de la industria de la maquila, en vez de mantener a las mujeres y jóvenes en reserva para presionar sobre el nivel salarial de una fuerza de trabajo predominantemente masculina, observé lo contrario a esta situación. Esta estrategia de emplear a la reserva de trabajo tiene una serie de repercusiones adicionales con el fin que se ha buscado: BAJAR SALARIOS.⁵⁷

Cabe destacar que dentro de esta política no es casual que las mujeres sean como un grupo, un poco más joven que los hombres, es decir, observé que la formación de los sindicatos normalmente se

⁵⁵ En la mayoría de estos trabajos se encuentra laborando un 70 % de personal femenino. Por otra parte, la edad promedio fluctúa alrededor de los 23 años (60 % de la población).

⁵⁶ "Mujeres fronterizas en la Industria Maquiladora" por Jorge Carrillo y Alberto Hernández, CEFNOMEX, México 1985.

⁵⁷ "Las maquiladoras explotación global" en voz fronteriza, University of California, abril 1981 San Diego, California.

hacia en donde había un grado mayor de hombres (en promedio). También he comprobado que las mujeres en lo económico tienen una posición complementaria dentro de la familia, es decir, su función económica es menos indispensable que la del hombre.

1.1b. Escolaridad.

Los trabajadores tenían un nivel de escolaridad bastante bajo, pero las condiciones han ido cambiando debido a la tecnificación que se ha implementado en esta rama.

Las diferencias que hay en el nivel de escolaridad de los hombres y de las mujeres no influye en el nivel de calificación del puesto de trabajo ni en la remuneración del trabajo desempeñado. La hipótesis que se ha venido desarrollando es que la división del trabajo por sexo, es una variable de mayor peso que la de la escolaridad, en lo que a nivel de calificación y remuneración se refiere; mientras que la escolaridad relativamente alta de las mujeres no implica una mayor especialización en el trabajo ni una mejor remuneración, los hombres, con alta escolaridad sí llegan a ser premiados en este sentido.

Si la escolaridad no influye en la calificación del trabajo que desempeña el trabajador, ni en el salario que recibe, cabría hacerse la pregunta del porque se seleccionan trabajadores con grados relativamente altos de escolaridad, sobre todo en la

rama electrónica. También es interesante notar que existe una relación entre escolaridad, lugar de origen, edad y experiencia en el trabajo.

Los trabajadores que tienen los más altos niveles de escolaridad "son hijos de familia" y dependen menos de su salario ya que no son los únicos que aportan dinero a la casa, es decir, los niveles más altos de escolaridad se concentran normalmente dentro de la población más joven.

También se observa que entre más estudios realizan, menos experiencia tendrán en el trabajo (dentro o fuera de la industria maquiladora).

1.1c. Experiencia Laboral.

Dentro de los datos sobre la fuerza de trabajo en las maquiladoras, se habla de que la experiencia laboral que tienen. El 35 % de la fuerza laboral nunca había trabajado antes en la maquila el 32 % había tenido sólo una experiencia laboral y el 33 % había tenido dos o más empleos previos. La experiencia a la cual me refiero incluye cualquier tipo de trabajo remunerativo, no importando el sector.

La falta de experiencia en el trabajo se hace todavía más notoria si se consideran solamente aquellos obreros que han trabajado antes en el Sector Industrial, o sea, aquellos cuya experiencia previa se relaciona con su trabajo actual, y por lo tanto, han

podido acumular ciertos conocimientos (por generales que sean).

Esta variable de "experiencia laboral" es de crucial importancia, no sólo para explicar porque los empresarios prefieren un tipo especial de trabajador, sino también porque ayuda a entender porque ese trabajador acepta dicha situación. No se puede hablar de una clase obrera conciente y organizada si esta no acumula una suficiente experiencia de trabajo. Se sigue la premisa sociológica de que actitudes y comportamientos son determinadas, no por factores innatos a los individuos, sino por las condiciones materiales de su vida y su trabajo, por supuesto que, dado el caso de un cambio brusco en estas condiciones de vida y o trabajo, el cambio en actitudes y comportamiento no se sigue automáticamente sino que requiere una lenta acumulación de nuevas experiencias. Por lo tanto, sería difícil considerar que una muchacha joven que trabaja por primera vez y sólo durante uno o dos años dentro de la industria maquiladora sea una obrera, en la medida en que la fuerza de trabajo de las maquiladoras se compone de personas con tan escasa experiencia, que es más difícil que se desarrolle la conciencia y la organización que son características de la clase obrera.

Ahora bien, en lo relacionado con el tiempo promedio de duración en empleos los resultados fueron:

- Ajenos a la maquila de un año.
- En maquiladoras de dos años.

Si se suma el total de tiempo en que se ha trabajado en todos los diferentes empleos, encontramos que, el 15 % ha trabajado un año o menos, que el 32 % ha trabajado entre uno y cuatro, el 35 % entre 4 y 8 y el restante más de ocho años.

Se podría suponer que, como generalmente sucede en otras empresas en México, los trabajadores con más antigüedad deberían tener un trato preferente en lo que al entrenamiento, accesos y prestaciones se refiere. Pero para los empresarios de las maquiladoras, dicha norma industrial podría resultar contraproducente, porque estas industrias no dependen en gran medida, de la experiencia acumulada de sus trabajadores; por lo tanto, premiar la antigüedad en la industria de la maquila equivaldría a pagar la cuenta sin disfrutar de la mercancía. Los trabajadores, empero no ajustan tan fácilmente sus expectativas a las necesidades de la compañía y resulta necesario rotarlos o mejor dicho, despedirlos después de un cierto tiempo, para que no sientan que han adquirido derechos que el empresario no está dispuesto a respetar.

Es difícil probar esta hipótesis en su totalidad, porque implicaría utilizar algunos datos

sobre la incidencia de conflictos laborales que trascienden el alcance de las encuestas realizadas. Por lo tanto, se puede comprobar que la antigüedad no ocasiona ningún aumento en el salario de los trabajadores, al contrario, desde el punto de vista global existe una relación negativa entre antigüedad y salario a pesar de que hay una leve relación positiva entre antigüedad y nivel de especialización de los trabajadores.

2. CONDICIONES DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

2.1 Salarios

Para este inciso es indispensable tener un punto de referencia con el cual se pueda comparar las condiciones de trabajo existentes en la I.M. Para esto es necesario conocer algunas de las normas establecidas por la Ley Federal del Trabajo, para que se entienda cuales son las condiciones minimas reglamentadas por Ley en la Republica Mexicana.

La Ley establece una serie de principios básicos a saber:

Articulo 90: "El salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por el servicio prestado en una jornada de trabajo.

Articulo 84: "El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se pague al trabajador por su trabajo".

Articulo 85: " En el salario por unidad de obra la retribución que se pague será tal, que el trabajo normal en una jornada de ocho horas de por resultado el monto del salario mínimo por lo menos".

Artículo 3: "No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social".

Artículo 66: "Puede prolongarse la jornada de trabajo por circunstancias extraordinarias sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana".

Artículo 67: "Las horas de trabajo extraordinarias se pagarán con un ciento por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada".

Artículo 68: "Los trabajadores no están obligados a prestar sus servicios por un tiempo mayor del permitido". La promulgación del tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana obliga al patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente con un 200 % más del salario mínimo que corresponda a las horas de la jornada sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta Ley.

Artículo 323: "Los salarios de los trabajadores a domicilio no podrán ser menores de los que se paguen por trabajos semejantes en la empresa o establecimiento para el que se realiza el trabajo".

El punto fuerte de las maquiladoras según sus apologistas es que emplean a muchas personas con salario más alto de lo que podrían obtener en otra parte. Según ellas, nunca se paga menos del salario mínimo, más los estudios que se han realizado indican

que el 12 % gana menos del salario mínimo, la muestra a la que se hace referencia abarca casos tan extremos como el caso de las costureras y ensambladores, carpinteros y demás trabajadores que tienen una posición muy distinta dentro de la maquila (la excepción definitivamente es el salario del trabajador especializado). Así tenemos que, el 45 % de la muestra perciben un salario mínimo y el 40 % restante que incluye a los trabajadores especializados perciben más del mínimo.

La variable que aquí nos encontramos es, el tipo de empresa maquiladora con sus sistemas característicos de organización de la producción. A continuación describo estos sistemas de distribución salarial a que dan lugar.

Las empresas electrónicas contratan a sus trabajadores con un régimen de jornada fija de 8 horas, a la cual corresponde casi siempre un salario mínimo cuando menos, debido a que en algunos de los casos trabajan los tres turnos del día, esto no excluye la eventualidad de tener que trabajar horas extras, con o sin el pago doble correspondiente. A su vez, existen estándares de producción de "x" número de operaciones al día, siendo motivo de despido el no alcanzar este estándar; así mismo, en algunas empresas electrónicas se ofrecen estímulos adicionales para la producción de excedentes en relación con el estándar.

Las empresas de ropa en cambio, funcionan con un sistema de producción a destajo del cual existe un precio por pieza, fijado unilateralmente por el patrón. En estas empresas no se garantiza, conforme a la Ley, que el trabajador obtenga el salario mínimo cuando menos; tampoco se otorga un día de descanso con goce de salario. El monto del salario depende totalmente del precio por pieza, de la abundancia del trabajo, y de la disposición del trabajador de prolongar su jornada más allá de lo normal. Por otro lado, cuando hay suficiente trabajo, muchos trabajadores optan por seguir laborando más de la jornada legal sin pago adicional por el tiempo extra; y si hay urgencia de que saiga un pedido se les exige que trabajen aún en contra de la voluntad de los obreros.

Las empresas restantes mezclan esos dos sistemas de producción. Las maquiladoras organizadas como cooperativas, en caso de tener locales, operan como las empresas de ropa; en caso de usar el sistema de trabajo a domicilio, cometen arbitrariedades que no pueden ser demostradas fácilmente.

En el caso de Baja California, había compañías que tenían contratos colectivos celebrados con diferentes sindicatos. Un contrato bueno, que estipulaba varias prestaciones importantes. La creación de la cooperativa significa que no sólo la empresa se libera de los compromisos establecidos en

el contrato colectivo de trabajo, sino que también se escabullen de las obligaciones de la Ley Federal del Trabajo, no teniendo que pagar salario mínimo, Seguro Social, tiempo extra, aguinaldo, etc. Adicionalmente, se ahorra todo lo que debía y no paga, al Seguro Social y a los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales, ya que los trabajadores que se convierten en cooperativistas no son considerados responsables de los adeudos de sus antiguos patrones. Los cooperativistas, no son más independientes que cuando estaban legalmente subordinados a sus patrones. Dicha subordinación empero, se presenta de diversas maneras en cada cooperativa. Son estas razones las que hacen que la mayor parte de los trabajadores no quieran formar parte de una cooperativa, a pesar de que la empresa proponga que seguirán trabajando con el mismo contrato de maquila que antes, y que el contador les seguirá llevando las cuentas.

2.2. Derechos Laborales.

La información obtenida sobre los derechos laborales de carácter obligatorio otorgados por la Ley Federal del Trabajo los clasifique en tres rubros:

- * Derechos que atañen a la seguridad social.
- * Los que implican un gasto monetario pagado directamente por la empresa al trabajador y

▪ Los que se refieren a la duración de la relación de trabajo.

En cuanto a la seguridad social, el artículo 123 de la Constitución Mexicana especifica que (fracc. XIV): "Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridos como motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten. Por lo tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente del trabajador, de acuerdo con lo que las leyes determinen, esta responsabilidad subsistirá aún en el caso que el patrón contrate el trabajo por un intermediario.

(fracc. XV) " El patrón estara obligado a observar ... los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes. En el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como organizar de tal manera este, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso."

(fracc V): " Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que ocasionen esfuerzos considerables y signifiquen un esfuerzo para su salud en relación con la gestación. Gozarán forzosamente de un descanso de 6 semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos".

Estas obligaciones patronales han sido ignoradas casi en su totalidad y lo que es peor llegan a presionar al trabajador en contra de estos derechos. Como es el caso de algunas maquiladoras donde mensualmente a las mujeres se les hacen pruebas donde demuestren que no se encuentran embarazadas.

La mayoría de los trabajadores de las maquiladoras están afiliados al régimen del Seguro Social;⁵⁸ aún los que trabajan en cooperativas suelen estar inscritos, pero pagan el 100 % de sus cuotas. Las excepciones a la regla son difíciles de cuantificar, porque no se encuentran en ciertos tipos de industrias sino que, en casi todas las maquiladoras

58: "Daños a la salud en plantas maquiladoras" Ecología y contaminación ambiental en la frontera. Tijuana B.C. CEFNOMEX. México 1985.

existe un número más o menos reducido de trabajadores que no han sido inscritos en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), o que se han dado de baja a pesar de continuar la relación de trabajo. Generalmente, tarda uno o varios meses en dar de alta a un trabajador nuevo, y cuando la empresa no ocupa temporalmente los servicios de algunos trabajadores, los manda a su casa a descansar y los da de baja en el IMSS. Los patrones no suelen cumplir sus obligaciones para con los trabajadores en lo que a maternidad y accidentes se refiere. A saber: no permiten que las mujeres embarazadas trabajen; no cubren el IMSS durante los tres meses de incapacidad.

Las disposiciones legales referentes a los derechos varios que implican un gasto monetario pagado directamente por la empresa al trabajador son los siguientes, especificados por la Ley del Trabajo (Art. 69, 71, 73, 74): " Por cada seis días de trabajo el trabajador disfrutará de por lo menos un día de descanso con goce de salario íntegro y durante el año tendrá seis o siete días festivos de descanso obligatorio; si el día de descanso semanal no es domingo, el trabajador tendrá derecho a que le paguen una prima de por lo menos 25 % sobre el salario de los días ordinarios de descanso, empero, si así se hace, se pagará al trabajador a razón de 300 % de su salario normal.

(Art. 76, 79, 80, 81):" Los trabajadores que tengan más de una año de servicio disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas que en ningún caso podrán ser inferiores a seis días laborales y que aumentará anualmente en dos días laborales hasta llegar a doce, después del cuarto año el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio. Si la relación de trabajo termina antes de que se cumpla el año de servicio el trabajador tendrá derecho a una remuneración proporcionada al tiempo de servicio prestado. Los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de 25 % sobre el salario que le correspondan, durante el periodo de vacaciones, las vacaciones deberán concederse dentro de los seis meses siguientes al cumplimiento del año de servicios. Los patronos entregarán anualmente, a sus trabajadores una constancia que indique su antigüedad y de acuerdo con ella, el periodo de vacaciones que les corresponda a la fecha en que deberán disfrutarlo.

(Art. 117 y 122):" Los trabajadores participarán en las utilidades de las empresas, reparto que deberá efectuarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que deba pagarse el impuesto anual, aún cuando esté en trámite alguna objeción de los trabajadores referente a la cuantía del trabajo. El importe de las utilidades no reclamadas en el año en que sean exigibles se agregará a la utilidad repartible del año siguiente.

Todas las prestaciones arriba mencionadas, con la excepción del reparto de utilidades están bien arraigadas en la práctica obrero patronal de las maquiladoras: Los trabajadores saben que tienen derecho a estas prestaciones y por lo tanto resulta difícil violarlas. Todos los trabajadores se toman su día de descanso. En cuanto al pago de tiempo extra muy pocas compañías hacen uso de este tiempo por lo que no se han visto en la necesidad de tener que pagarlo.

Por otro lado, en un principio no se niega el derecho a tomar vacaciones; el problema aparece en relación con el procedimiento de su fijación y, en los casos de separación antes de aprovecharlas. A veces, hay casos de discrepancia sobre la antigüedad del trabajador, debido a las diversas formas de contratación y a que el patrón no entrega anualmente una constancia que contenga este dato; consecuentemente resulta difícil determinar el periodo en el cual el trabajador deberá tomar las vacaciones. Resulta difícil, cuando el trabajador se separe de la empresa, que demuestre que parte del periodo vacacional y su prima le corresponde conforme a su antigüedad. En algunos casos, al indagar el porque de esta falla, se atribuyó al sistema de contabilidad que lleva la compañía. La utilidad se mide a través de la renta gravable con el Impuesto Sobre la Renta, empero los reportes de las compañías a la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público registran pérdidas. y por lo tanto, no hay ninguna utilidad para repartir.

Dentro de los derechos laborables, los que atañen a la duración de la relación de trabajo, son los más problemáticos. Dicha categoría incluye una gama de normas sobre la contratación, el ascenso, los derechos de antigüedad, la capacitación y el adiestramiento del personal. En cuanto al derecho de preferencia de algunos trabajadores sobre otros, en la contratación, la Ley Federal del Trabajo (154 con fundamento constitucional en la fracc. 13 del artículo 123) dice que: "Los patronos estarán obligados a preferir, en igualdad de circunstancias a los trabajadores mexicanos respecto de quienes no lo sean, a quienes les hayan servido satisfactoriamente por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingresos económicos tengan a su cargo una familia y a los sindicalizados respecto de quienes no lo esten".

(Art.157) : El incumplimiento por parte del patrón" da derecho al trabajador para solicitar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a su elección, que se le otorgue el puesto correspondiente o se le indemnice con el importe de tres meses de salario". Estas normas generales sobre quienes tienen derecho de llenar vacantes o puestos de nueva creación, se especifica en mayor detalle en el artículo (159) : "Las vacantes definitivas o por una duración mayor de treinta días,

o cuando se crea un puesto nuevo serán cubiertas por el trabajador más antiguo de la categoría inmediata inferior de la respectiva profesión u oficio. Si concurren dos o más trabajadores de la misma antigüedad tendrá prioridad y, en igualdad de circunstancias el que tenga a su cargo una familia". Ahora bien, si el patrón cumplió la obligación de organizar cursos de capacitación y adiestramiento, el trabajador más antiguo tendrá que demostrar que posee los conocimientos y la aptitud necesaria para desempeñar el puesto. El derecho a capacitación se especificó en los siguientes términos: (Art. 153-A,E): " Todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo y previsión social... deberá impartirse al trabajador durante las horas de su jornada de trabajo".

La pieza clave de esta legislación es, entonces, la antigüedad; uno de los principios fundamentales del derecho del trabajo es garantizar la estabilidad laboral mediante la cual se intenta dar un carácter permanente a las relaciones de trabajo. Los objetivos de la estabilidad en el trabajo son; primero, asegurar a cada trabajador el derecho de permanecer en su trabajo mientras subsiste la materia del mismo y el cumpla con sus obligaciones y, segundo, a largo plazo garantizar el derecho de antigüedad del cual derivan las siguientes prestaciones:

- Recibir una indemnización mínima de tres meses de salario en caso de despido injustificado.
- Tener preferencia para los ascensos.
- Tomar vacaciones más prolongadas.

También, el Art. 162 prescribe el derecho de recibir una prima de antigüedad de doce días por cada año de servicio cuando el trabajador se separa de la empresa " voluntariamente, después de quince años de servicio, por causas imputables al patrón, por incapacidad del patrón, o en caso de conflictos económicos que hacen incosteable el negocio".

Dentro del Art. 35 se especifica que la relación de trabajo siempre será por tiempo indeterminado desde el mismo momento en que se comience a prestar servicio, a menos que se haya hecho un contrato por obra o tiempo determinado. Desde luego la ley regula las instancias extraordinarias en las cuales el patrón o el trabajador pueden recindir el contrato sin responsabilidad para ellos; empero, salvo estas excepciones, el único motivo normal por el cual el patrón puede despedir a un trabajador sin indemnización es por engaño de este último. Dentro de este mismo artículo se encuentra especificado la condición de los trabajadores por obra o por tiempo definido, comúnmente llamados eventuales, y los de tiempo indefinido, normalmente llamados de planta. Estos dos conceptos se definen de la siguiente manera: "Para la existencia de un trabajo de planta se

requiere unicamente, que el servicio desempeñado constituya una necesidad permanente de la empresa, esto es, que no se trate de un servicio meramente accidental...". La contratación de eventuales, en cambio, se limita a aquellos en los cuales (Art. 36-7) "... lo exija la naturaleza del trabajo que se va a presentar:..." o sea, por todo el tiempo que subsista la materia que dió origen a la relación, lo que es bastante lógico y sin embargo, funciona dentro de la misma ley pero de una manera que pareciera un periodo de prueba. Los empresarios contratan mayoritariamente a eventuales para los trabajos de ensamblaje distorsionado de esta manera el propósito de una ley.

2.3 Accidentes Laborales ⁵⁹.

Las enfermedades más comunes de los trabajadores de las maquiladoras son causadas por el uso de productos irritantes o productos que producen polvos, el hecho de permanecer sentado durante una jornada entera y el ritmo acelerado del trabajo; por otra parte, los accidentes más frecuentes son heridas en las manos o la pérdida de las mismas.

Estas enfermedades, según la tabla de enfermedades de trabajo de la Ley Federal de Trabajo son las siguientes: Enfermedades causadas por sustancias químicas o polvos que consisten en:

⁵⁹ "Daños a la salud en plantas maquiladoras" CEFNOMEX

afecciones debidas a las inhalaciones de polvos de madera, de algodón, de óxido de hierro, enfermedades de las vías respiratorias producidas por inhalaciones de gases y vapores; afecciones provocadas por sustancias químicas; enfermedades de la piel provocadas por agentes químicos (inorgánicos y orgánicos) o biológicos que actúan por irritantes primarios o por sensibilizantes, o que provocan quemaduras químicas, enfermedades del aparato ocular producidas por polvos y otros agentes físicos, químicos y biológicos. Las enfermedades provocadas por la postura y el ritmo de trabajo se dan en los siguientes tipos de trabajo: trabajos en los que se realizan presiones repetidas sobre determinadas articulaciones (rodillas, codos, hombros); trabajos que requieren de posturas forzadas como las de sastres o costureras. Las afecciones de neurosis derivadas de la fatiga industrial son sufridas por trabajadrcres expuestos a ruidos y trepidaciones; trabajadores expuestos a la repetición del mismo movimiento y trabajadores que laboran a ritmos acelerados, físicos y mecánicos.

La información que he podido recoger sobre enfermedades causadas por el trabajo de maquila adolece, en la medida en que se basa en informes voluntarios de los trabajadores y no en una información sistemática aplicada a los mismos, ya que fue imposible recavar de diferentes medios una serie de preguntas detalladas sobre la salud; y en segundo

lugar debido a que carezco de un criterio médico para juzgar la seriedad de los padecimientos reportados.

Un indicador global sobre la incidencia de enfermedades en las maquiladoras es el hecho de que en los años de 1983-1987 la demanda de servicios del IMSS de Tijuana provenía principalmente de las maquiladoras, por lo que actualmente se están viendo en la necesidad de instalar otro hospital.⁶⁰ A grandes rasgos se pueden identificar ciertas enfermedades típicas de las tres ramas de la industria maquiladora.

También hay algunos problemas comunes. Empezaré por estos últimos: Uno de los doctores del Departamento de Medicina me afirmó que el trabajador tiene que automatizarse, desconectarse, separar sus acciones de su conciencia para así poder acelerar suficientemente su trabajo. Señaló que este factor es en gran parte responsable de muchos males industriales. Es decir, muchos de los accidentes se deben al cansancio del trabajador, sobre todo en el último día de trabajo semanal; de repente falla el sistema de coordinación inconsciente y ocurren accidentes aparentemente inexplicables. También el ritmo y la monotonía del trabajo provocan no sólo

⁶⁰ Información obtenida por doctores del IMSS de Tijuana.

transornos en el sistema nervioso, sino toda una serie de enfermedades psicósomáticas⁶¹.

Otro problema médico que es común en todas las ramas de la industria maquiladora es el de la mala alimentación, que a veces produce condiciones de anemia y desnutrición. Todos los trabajadores entrevistados se quejaron de que son relativamente frecuentes los desmayos, mareos y otros malestares que se deben al hecho de que los trabajadores no desayunan; a medio día durante un período muy reducido de tiempo, los trabajadores salen a la calle en la mayoría de los casos a comer lo que se les ofrece en los puestos móviles que se estacionan frente a las fábricas.

Las maquiladoras electrónicas generalmente mantienen un estandar homogéneo en lo que se refiere a las condiciones físicas del local industrial. Son locales sin ventanas, iluminados por luz artificial y con aire acondicionado. Y sin embargo, además de los problemas producidos por el ritmo acelerado de trabajo, existen problemas serios de enfermedades causadas por los productos químicos utilizados en el trabajo en ocasiones por el ruido producido por las máquinas selladoras, y con mucha frecuencia irritación, cansancio o daño permanente a los ojos

⁶¹ Esto se confirmó durante las visitas que hice, ya que más del 70 % de los trabajadores están sujetos a un ciclo de producción muy rígido, donde un minuto es un minuto.

debido al esfuerzo visual que es preciso hacer durante la jornada.

Las condiciones físicas de las maquiladoras de ropa son bastante semejantes entre sí y están significativamente por debajo de las empresas electrónicas. Los locales son bodegas grandes con gran ventilación pero sin nada que las distraiga de su labor. Aparte de los problemas que son generales en todas las maquiladoras, las costureras sufren de várices, atrofiamiento del riñon, etc. Corren el riesgo de perforarse un dedo con el aguja de la maquina, accidentes que son relativamente frecuentes debido a la gran velocidad con que se cose: Después de colocar la tela, aceleran la máquina al máximo, jalando y dirigiendo la tela con ambas manos y brazos, por lo que suele ser un trabajo extenuante.

Dentro del grupo de las maquiladoras diversas nos encontramos con condiciones de trabajo desde muy peligrosas hasta las más seguras ya que en algunas se respiraban residuos de polvo, thiner y pinturas y algunas eran libres de riegos específicos.

3. EL SECTOR EMPRESARIAL MAQUILADOR.

Dentro del análisis interno de la maquiladora, no sólo se puede contemplar el sector obrero, sino también se tiene que tomar en cuenta los problemas que enfrenta el sector empresarial tanto para sus avances como para su competitividad directamente ligada con el desarrollo de las mismas.

Dentro de los problemas de la infraestructura y de los servicios públicos se puede observar que debido al rápido crecimiento de la industria maquiladora y por los cambios registrados en la dimensión y en las características de los procesos de ensamble, se manifiestan rezagos en la oferta de naves industriales y deficiencias en la infraestructura disponible de diversos parques.

Así mismo, la ubicación de los parques en diferentes localidades de la Frontera Norte ya no resulta apropiada en relación con el desarrollo de los centros poblacionales; de aquí que frecuentemente los obreros necesiten destinar dos o tres horas diarias para el desplazamiento de sus casas a los centros de trabajo, en detrimento de su ingreso disponible y de la productividad de las compañías.

Dentro de los parques industriales la contratación inicial o la ampliación del servicio de energía eléctrica para las maquiladoras, implica pérdida de tiempo para solventar esta necesidad fundamental. Por otra parte, continuamente se experimentan cortes de energía eléctrica que significan pérdidas de horas-hombre de trabajo, y para algunas plantas la alteración de los sistemas de comunicación y almacenamiento de datos con consecuencias irreversibles para sus procesos productivos.

Uno de los elementos que limita de manera significativa el avance de la industria maquiladora se vincula con la falta de líneas telefónicas y las deficiencias que se presentan en este servicio en varias poblaciones de la frontera, especialmente en Ciudad Juárez, Chih.; Tijuana y Mexicali B.C.N..

Igualmente la contratación del servicio telefónico generalmente implica realizar trámites engorrosos y prolongados (hasta 6 meses).

Los equipos disponibles de la compañía que presta el servicio telefónico no siempre alcanzan la velocidad necesaria en la transmisión de datos en las líneas especificadas y los sistemas de microondas no son accesibles a todas las empresas.

La disposiciones vigentes en el renglón de autotransporte impide que las I.M. utilicen vehículos

proprios para transportar sus mercancías en carreteras federales. Por ello cuando los concesionarios de transporte no disponen de suficientes unidades, las maquiladoras enfrentan problemas de logística para abastecerse y en las entregas de los bienes terminados a sus matrices o clientes.

De esta manera, una de las principales ventajas competitivas de México en relación con otras naciones maquiladoras - la cercanía geográfica a Estados Unidos, que deriva en menores costos de fletes y financieros involucrados en el concepto de entregas a tiempo (just in time)- se anula frecuentemente. Esto nos hace comprender a la vez las limitaciones que encuentran los empresarios para instalar plantas maquiladoras en el interior del país.

Por otra parte el insuficiente número de vehículos y rutas de transporte urbano en las ciudades fronterizas causa irritación a los usuarios y cuellos de botella para incrementar los turnos de trabajo en las plantas y/o en la expansión o creación de nuevas empresas.

En múltiples ocasiones las maquiladoras han solicitado a los gobiernos estatales les autoricen la prestación de ese servicio exclusivamente para la fuerza de trabajo sectorial sin fines de lucro y con la protección respectiva en caso de accidentes de

tránsito. Empero a la fecha no ha existido una respuesta afirmativa.

Ahora bien, dentro del régimen aduanero vigente, la dinámica de crecimiento de la industria maquiladora en los últimos cinco años supero la capacidad operativa de las aduanas fronterizas con la consecuente demora del movimiento de mercancías a través de las mismas, de aquí que sea esencial llevar a cabo modificaciones al sistema de procedimientos aduanales vigentes a fin de hacer más expeditos el despacho de los bienes. Dentro de los cambios que pudieran hacerse dentro de este ámbito sugiero los siguientes:

- * Autorización a empresas que realizan embarques múltiples de exportación o importación en un mismo día a consolidar las operaciones en un sólo pedimento para disminuir las cargas de trabajo administrativo para las autoridades y las empresas maquiladoras.

- * Establecimiento de una fracción arancelaria única para las maquiladoras, atendiendo a la clasificación de los productos terminados o subensamblados que se incorporan a los insumos importados por las plantas. Por medio de ello se simplificarían los actuales trámites administrativos.

- * Agilización de los montos de los pagos por servicios extraordinarios que cobran las autoridades en las diferentes aduanas.

▪ Simplificación en los instrumentos administrativos y legislativos para que sean congruentes con la dinámica de este sector.

V. Aspectos Economicos y Perspectivas de la I.M.

1. ESTADOS UNIDOS Y LOS PROBLEMAS DE LA SUBCONTRATACION INTERNACIONAL.

1.1 La Controversia Sobre las Maquiladoras.

Uno de los problemas que atañen más a la maquiladora de exportación se centra en el enorme déficit comercial que tienen los E.U. y la pérdida de empleos en algunos estados de la Unión Americana, pero involucrar toda una serie de temas sobre estas condiciones laborales, las relaciones entre México y Estados Unidos y los efectos económicos de la subcontratación en la economía internacional, nos conllevan a una serie de argumentos en los cuales se pondrá de relieve los problemas que enfrenta la industria maquiladora; los principales argumentos son los siguientes:

- Actualmente los Estados Unidos tienen un déficit comercial que rebasó en 1987 los 180 miles de millones de dólares, lo que representó poco más de 45 % de sus exportaciones totales de bienes y servicios. En este aspecto se dice que la I.M.

contribuye a ese déficit, debido a que involucra el uso de servicios productivos, servicios de transporte, compra de insumos y pagos de impuestos en el exterior.

- Se dice que los Estados del Noreste de los Estados Unidos están perdiendo empleos industriales, debido a que los Estados del Suroeste y países extranjeros están captando estas fuentes de trabajos. Este es uno de los puntos centrales del debate sobre los que existe evidencias contrastantes. En algunos estudios se observa que se crean 1.25 nuevos empleos en los E.U. por cada nueva plaza en México; en esto se concluye que la relación entre empleados en los E.U. y México, en labores de subcontratación es de 7 a 1 es decir, por cada empleo en México existen siete empleos en los Estados Unidos relacionados directa o indirectamente con la actividad maquiladora. Cabe destacar aquí, que la versión de los sindicatos es de que cada empleo originado en el exterior representa un empleo menos en los Estados Unidos.⁶²

La estabilidad y el desarrollo económico de México es también centro de debate de los distintos grupos en los E.U.. Para muchos el bienestar de México es lo suficientemente importante como para

62 Actualmente, por lo menos los trabajos que producen componentes para las plantas ensambladoras de México en los Estados Unidos han mantenido el nivel de empleo que antes manejaban o incluso se ha incrementado, sin embargo, si se redujera la utilización de productos norteamericanos favoreciéndose así los componentes nacionales, traería mayor oposición de los Estados Unidos de lo que actualmente existe.

ameritar un trato especial, aún cuando ciertos sectores de ese país se vean ligeramente perjudicados. Otros grupos consideran que no deben perderse los intereses de los trabajadores o de algunas regiones de los Estados Unidos para ayudar a la recuperación de ningún país extranjero. En este contexto la discusión acerca de las maquiladoras toma un giro especial ya que se cuestiona :

1. La eficiencia de esta actividad para ayudar a la reactivación económica del país.
2. La existencia de opciones menos controversiales en E.U. que puedan ser a la vez más eficaces para ayudar a que México supere su crisis y pague la deuda externa.
3. La efectividad de la I.M. para retener en México a trabajadores que podrían emigrar ilegalmente a Estados Unidos.
4. Y el efecto de las maquiladoras en los programas de industrialización y modernización.

- Se argumenta también que el patrón de distribución del trabajo productivo que genera la maquiladora afecta adversamente la estructura productiva en Estados Unidos a nivel de "vaciar" las compañías de

la parte productiva volviéndolas simples coordinadoras de procesos productivos que ocurren en otras partes del mundo. Por lo tanto, debilitan la economía. Aquí la controversia es si el proceso conlleva a la reducción del empleo directamente productivo y el aumento en las áreas de información, o si se mantienen el empleo productivo en áreas especializadas o si bien tienen un efecto negativo en todas ellas. Es decir, se discute el efecto global en el empleo y en las estructuras productivas a mediano y largo plazo en las actividades de subcontratación internacional.

- Una discusión relacionada con el cambio estructural tiene que ver con las perspectivas de competitividad a largo plazo de las empresas que acuden a la estrategia maquiladora, hay consenso acerca de los beneficios que se obtienen a corto plazo, pero no acerca de la capacidad de aprovechar las ganancias para buscar un cambio en el nivel tecnológico y aumentar así permanentemente la productividad. El problema aquí es la evaluación de los costos de beneficio a corto y largo plazo de la subcontratación en el bienestar de los consumidores norteamericanos. La duda estriba en el destino final de las ganancias a corto plazo; es posible que se destinen de la manera siguiente:

1. Bajar los precios de los bienes terminados para beneficio inmediato de los consumidores.

2. Acumular capital productivo para la investigación y el desarrollo.
3. Buscar la competitividad a nivel internacional.

- Otros de los argumentos en contra de las maquiladoras, es que éstas se reducen a las exportaciones manufactureras de Estados Unidos hacia México y perjudican indirectamente la balanza de pagos estadounidense. Esta proposición conlleva a que la actividad maquiladora sea cesada en alguna forma como por ejemplo⁶³:

* Las partes y componentes importados temporalmente son esenciales para la producción subcontratada y provienen casi totalmente de Estados Unidos, (el valor agregado representa actualmente menos del 30 % del valor de los insumos importados);

* Las maquiladoras compran equipo, maquinaria e implementos de oficina, artículos de limpieza y productos misceláneos en los Estados Unidos bajo el amparo de la legislación mexicana, especialmente en la Zona Fronteriza Norte de México;

63 "The implication for the U.S. Economy of Tariff Schedule Item 807 and Mexico's Maquila Program", Gerald Godshaw, Corri Pinon-Farah, Marco Pinon-Farah, George Schink, Virendra Singh. the WEFA Group and CIEMEX-WEFA, May 1988.

- La construcción de naves industriales requiere de grandes cantidades de materiales importados.

- Una parte del salario de los trabajadores mexicanos se gasta directa o indirectamente en las ciudades fronterizas estadounidenses y

- La entrada de divisas por la subcontratación permite financiar las importaciones generales del país.

- Algunos de los grupos ecologistas, representantes sindicales y de derechos humanos de los Estados Unidos, sostienen que las maquiladoras permiten que los productores no solamente obtengan trabajo por salarios bajos; sino también, evaden las leyes de protección al medio ambiente y seguridad laboral; y consideran que los países maquiladores son como "paraísos" para las compañías estadounidenses, ya que pueden operar sin tener que considerar la contaminación o las lesiones que pudieran sufrir los trabajadores y sus comunidades. Se ha llegado a sugerir que las fracciones 806/807 tengan inmersos algunos estándares para la seguridad laboral y la defensa del medio ambiente.

- finalmente existen opiniones de que el problema de las maquiladoras no es sino una parte de un debate mayor entre banqueros, los cuales quieren buscar a toda costa el pago de la deuda mexicana, así como un

problema de industriales transnacionales, los cuales buscan mejorar su posición en el mercado internacional. Esta visión refleja la posición de los grandes sindicatos como la AFL-CIO y UAW los cuales están buscando la defensa de las condiciones laborales dentro de los Estados Unidos frente a las mayores fuerzas de cambio que involucran la inversión extranjera y la participación en esquemas de producción internacional conjunto. Por lo tanto vemos que esta interpretación refleja el hecho de que en una sociedad compleja como la estadounidense difícilmente pueda tener un programa, interno o externo, que beneficie a todos los grupos de interés y a todas las regiones del país.

1.2. El Futuro de las Fracciones 806/807.

La discusión acerca del proteccionismo y de las disposiciones 806/807 del Código Aduanero de los Estados Unidos, podrían llevar a cambios de las condiciones legales en las que operan en las maquiladoras. En las propuestas de cambio más importantes encontramos:

- Eliminación de la fracción 806/807; esto involucraría el cese de la exención del pago de impuestos a las partes y componentes que salen temporalmente de los Estados Unidos para su transformación. El gravamen actual sobre el valor

agregado fuera de E.U. extendería el valor total de las partes, componentes y productos al enfrentar a ese país de acuerdo a la clasificación arancelaria. En la mayoría de los casos el impuesto correspondiente sería inferior al 6 %.

* Imponer un gravamen menor al que correspondería a la clasificación arancelaria del producto. Las fracciones 806/807 podrían ser cambiadas para especificar el porcentaje del impuesto de importaciones que se aplica al movimiento de bienes asociados con la subcontratación. Este cambio se podría llevar a cabo en forma general, afectando por igual a todos los países maquiladores o en forma particular para cada uno de ellos.

* La tercera posibilidad esta relacionada con las regulaciones del sistema generalizado de preferencias a las maquiladoras o a la aplicación de barreras cuantitativas similares a las que operan en el acuerdo multifibras. Esto daría como resultado final la imposición de restricciones cuantitativas a la subcontratación. Las barreras podrían imponerse como lo plantea la propuesta de la ley comercial demócrata, siguiendo un criterio país por país tomando en consideración:

1. La magnitud del deficit comercial de E.U. con el país maquilador.
2. Las prácticas comerciales de ese

país, y

3. Otros aspectos de política interna
e internacional.

1.3. Alcances y Limitaciones de la I.M.

Los cambios en las fracciones arancelarias 806/807 tendrían como objetivo modificar las condiciones en que se da la subcontratación internacional; sin embargo, los cambios no afectarían a todas las empresas con registros de maquiladoras en México, ni conllevarían necesariamente a la desaparición de esa actividad en el país. Tampoco se reduce su efecto a las plantas maquiladoras; hay empresas de transformación que se verían directamente afectadas. Es decir:

- No todas las plantas maquiladoras ubicadas en México reciben los beneficios de las fracciones estadounidenses. Esto sucede cuando: a). El origen de los insumos no es estadounidense; b). El proceso de transformación excede lo establecido en las fracciones (se transforman los componentes y las partes más allá de lo permitido); c). El destino de los bienes procesados no es Estados

Unidos y d). Los materiales o partes no califican para recibir el trato especial ⁶⁴.

- Las empresas maquiladoras deben su existencia tanto a las disposiciones arancelarias como al decreto de maquiladoras y disposiciones especiales de la Ley Aduanera, en el caso de México. Esta industria disfruta de la doble exención de impuestos. E.U. acepta recibir sin gravamen las materias primas y materiales que salgan temporalmente de este país para sujetarse a un proceso de ensamble o transformación; por su parte México, se compromete, a no gravar de importación temporal de esas partes en especial de materias primas y permitir la exportación expedita. El resultado es el movimiento ágil y barato de bienes, facilitando la producción internacional conjunta.

El camino en cualquiera de las disposiciones de los países involucrados no implica necesariamente la eliminación del programa maquilador, aunque sí disminuye su rentabilidad, hay un número de empresas que podrían sobrevivir a la eliminación de las fracciones 806/807, así como

⁶⁴ Desgraciadamente, no existe información detallada sobre el grado en que aprovechan estos beneficios las empresas maquiladoras.

hay otros grupos de empresas que podrían sobrevivir a la eliminación de impuestos que ofrecen las leyes mexicanas.

Existe otro grupo que podría sobrevivir la eliminación simultánea de las condiciones especiales que ofrecen ambos países.

Es claro que cualquier cambio en las condiciones prevalecientes actualmente puedan reducir drásticamente el número de maquiladoras y afectar su potencial de crecimiento futuro. Existe también la posibilidad intermedia de algunas empresas maquiladoras no desaparezcan sino que cambien su estrategia de producción y orientación hacia el mercado, como resultado de una modificación en las leyes; no hay ninguna razón por la que E.U. no pudiera utilizar a México como plataforma para exportar a terceros países; como lo están haciendo Japón y Corea y seguir con el programa de subcontratación.

- Es importante separar conceptualmente los dos procesos distintos que convierten en "la industria maquiladora: la división internacional del trabajo que surge de la posibilidad tecnológica de separar geográficamente los procesos productivos

intensivos en capital, de los intensivos en trabajo, y las disposiciones arancelarias que permiten el tráfico de partes y productos ensamblados sin gravar, sino el valor agregado. Ambos procesos se esfuerzan entre sí; pero son conceptualmente distintos y su origen es completamente diferente; el primero es tecnológico mientras el segundo político. Por lo tanto, las condiciones políticas podrían eliminar las ventajas arancelarias; pero no pueden cambiar las condiciones tecnológicas.

- La relación entre registro de empresas maquiladoras en México y el uso de la exención arancelaria 806/807 en Estados Unidos es imperfecta; por un lado existen maquiladoras que utilizan las ventajas que ofrece el régimen de importación temporal para la exportación pero que manejan artículos que no califican para las ventajas que ofrecen las fracciones 806/807; por otro lado, existen empresas que sin contar con el registro de maquila, utilizan los beneficios de la importación temporal de E.U. Cuando las exportaciones de las plantas no maquiladoras se amparan en la exención de impuestos de reincorporación, son igualmente vulnerables a los cambios diseñados en Estados Unidos para controlar los programas de maquila. Sin embargo, el cambio en las disposiciones arancelarias 806/807 no

alteraría la lógica del programa, de facilitar la importación temporal para la exportación que contemplan en el actual régimen mexicano. Los programas mexicanos⁶⁶ se ofrecen independientemente de la existencia de los estadounidenses, y no pierden su vigencia al desaparecer estos. Lo cierto es que son más eficientes cuando se combinan y actúan simultáneamente⁶⁷.

Por último, no puede olvidarse que en los últimos años se han ampliado considerablemente los apoyos financieros y legales a este tipo de industrias en México. Entre ellos podemos citar la caída vertical en los salarios reales, la alta devaluación, acompañada de una importante subvaluación del peso, y la venta de deuda con descuento. Estos apoyos tienen como efecto último, aumentar la rentabilidad de las empresas subcontratantes ubicadas en México y facilitar las condiciones de operación. Por lo tanto, las desventajas generales por la eliminación o modificación de las disposiciones legales se verían parcialmente compensadas por las nuevas ventajas que ofrece la legislación mexicana.

66 PND, PRONAFICE, y el PROFLEX.

67 Actualmente ningún centro de investigación tiene información detallada sobre el daño de la eliminación de las fracciones 806/807 en la industria de transformación, no maquiladora.

2. LA EXPANSION DE LAS RELACIONES MEXICO - JAPON.

La expansión de las relaciones económicas entre México y Japón ha coincidido con un espectacular incremento de las inversiones ultramarinas japonesas. La tasa de crecimiento de las inversiones directas japonesas ha sido la más alta entre todas las naciones industriales, con un promedio de 20 % por año. En 1973 la inversión directa japonesa acumulada totalizaba 9.5 billones de dólares, un incremento importante ya que en 1966 esta era solo de un billón de dólares. Estas inversiones crecieron a 31.8 billones en los inicios de 1980 y pasaron a 90 billones a principios de 1987. Y para mayo de ese mismo año se igualaba a una tercera parte de las inversiones directas de ultramar de los Estados Unidos; valuandose en 260 billones de dólares, de los cuales 11 billones se encontraban invertidos en Japón.

A finales de los años sesenta, el Gobierno Japonés regulaba la mayoría de las inversiones directas exteriores como resultado del constreñimiento de la balanza de pagos. Sin embargo, en 1970 como resultado del éxito de su economía interna así como de una serie de factores externos, se comenzó a estimular la expansión de las actividades económicas japonesas a nivel internacional. En un inicio, esta expansión

era una respuesta a la disminución de competitividad de algunos de sus productos manufacturados de exportación. La rápida industrialización de Japón y el correspondiente cambio de dirección de su producción, creando a su vez un proceso negativo para la producción de productos de consumo no duradero. Esto trajo como consecuencia una pérdida de ventajas comparativas en el sector final y por consiguiente una salida de inversión directa hacia otros países⁶⁸.

Otro factor que contribuyó a la migración del capital japonés fue el incremento en los costos de las materias primas importadas durante 1973 y 1974. Durante este periodo, el gobierno japonés comenzó a alentar la expansión internacional de aquellas industrias que tenían un elevado consumo de energía, así como de las que producían materias básicas. Esta política de invertir en el extranjero tenía como primer objetivo el resolver un problema financiero de las firmas japonesas⁶⁹, y fue con ayuda de los programas de asistencia financiera por parte del gobierno, que estas compañías dirigieron sus inversiones principalmente a aquellos países en vías de

68 "The Maquiladora Program in Tri-national perspective: Mexico, Japan, and the United States", Paul Ganster, Institute for Regional studies of the Californias, San Diego State University, SAN DIEGO, CA., 1987.

69 Había que encontrar un lugar para poder producir materias primas en el exterior.

desarrollo, los cuales estaban en posición de ayudar a Japón a resolver sus problemas. Los principales blancos de estos experimentos japoneses fueron los sectores manufactureros que se encontraban más cerca de Japón (Corea del Sur y Taiwan).⁷⁰

La primera inversión Japonesa en México, tuvo lugar durante el periodo de industrialización basado en la sustitución de importaciones del cual, trataron de sacar ventaja. Esta política alentaba la producción nacional de bienes que anteriormente eran importados; en un principio el gobierno se enfocó a producir bienes no consumibles. Sin embargo, en los años 1950 se comenzó a enfatizar la producción de productos manufacturados, los cuales requerían grandes inversiones de capital, tecnología más avanzada y mejoras en las técnicas administrativas. Para poder lograr el desarrollo de este tipo de industrias, el país debía mantener políticas proteccionistas. Al mismo tiempo, México se volvía cada vez más dependiente de las firmas extranjeras. Fue a partir de este momento que la sustitución de importaciones se convirtió en un camino

70

En esta nueva etapa de expansión de las inversiones ultramarinas japonesas, los países latinoamericanos jugaron un papel poco importante, en contraste con el que jugaron algunos de ellos en la década de los cincuentas, como sería el caso de Brasil, en donde Japón invirtió importantes cantidades en el programa de sustitución de importaciones.

atractivo para los inversionistas japoneses que querían evadir las estrictas políticas proteccionistas de México.⁷¹

Así, entre 1965 y 1970 tuvo lugar en México la más importante inversión japonesa, que estuvo dirigida a capturar una parte muy importante del mercado nacional: la industria automotriz.⁷²

La sustitución de importaciones no fué la justificación de los inversionistas japoneses para entrar en territorio nacional, como tampoco lo fueron los bajos costos de producción, sino lo que realmente les llamaba la atención era la aproximidad de este país con los Estados Unidos. En años recientes las inversiones japonesas dentro del sector manufacturero se han visto cada vez más atadas a los patrones de inversión directa norteamericana, ya que las compañías japonesas establecidas en México pueden rápidamente disminuir los costos de los productos dentro de Estados Unidos.

71 "Japan's ascendance in U.S. economic relations with Mexico", Gabriel Szekely and Donald Wyman, SAN DIEGO CA, March 1987.

72 La compañía japonesa NISAN se estableció en México, contando con dos terceras partes de la inversión total por 69 firmas japonesas.

2.1. La Creciente Expansión de las Maquiladoras Japonesas en México.

Una de las inversiones más importantes es la actual expansión de la participación japonesa en las maquiladoras, sector que se encuentra localizado en la frontera de México con Estados Unidos. La mayoría de las inversiones japonesas en este sector se encuentran produciendo partes electrónicas para las firmas japonesas que se encuentran operando del otro lado de la frontera. Empresas tales como HITACHI, MATSUSHITA, SANYO, SONY, y otras empresas japonesas tienen una participación muy grande dentro de este sector, empleando aproximadamente a 40,000 trabajadores⁷³.

La empresa TOSHIBA ha decidido cambiar la fábrica donde se producen los chasis para la televisión a color de Singapur a Ciudad Juárez, esperando tener una producción que llegará en este año a 600 000 unidades, y llegará al millón en 1990. La industria de la electrónica se encuentra fuertemente orientada hacia el mercado estadounidense, más que

⁷³ Las firmas japonesas participan con un 30% de los 25,000 empleos que se encuentran en la industria de la electrónica.

cualquier otra area de inversión japonesa en México incluyendose el sector automovilístico.

Tanto México como Japón han tenido oportunidad de aprovechar los resultados de esta cooperación. Sin embargo, han comenzado a surgir en Estados Unidos algunas inquietudes sobre este respecto⁷⁴.

Una de las primeras inquietudes es el posible efecto que la I.M. pueda tener en la competitividad de las manufacturas estadounidenses así como de su déficit comercial, por ejemplo, en 1985 5.5 billones de dólares, ó más del 50% de los productos no petroleros exportados por México hacia los Estados Unidos entraban bajo las cláusulas 806.30/807. las importaciones de manufacturas provenientes de México se habían elevado a 4.7 billones de dólares en 1982 a 8.4 billones de dólares en 1985 y a 9.9 billones en 1986, siguiendo los pasos de Taiwan y Corea del Sur. Del total de importaciones de 1986, 40% de ellas representaban maquinaria y equipo, 22% materiales químicos y un 15 % comida y textil.

Otra inquietud, es que esta industria pueda quitar empleo a los trabajadores norteamericanos. La

⁷⁴ En un reporte elaborado por la U.S. house Committee on Governmental Operations, en junio de 1987 titulado Impact of Maquiladoras on U.S. Trade and Jobs.

Secretaría de Programación y Presupuesto reportó que en 1986 las maquiladoras tenían uno de cada 10 empleos dentro de la industria manufacturera, comparado con 1980, en donde contaba con uno de cada 25. Muchas de las uniones norteamericanas vieron este crecimiento en México como una amenaza a sus propios intereses; de hecho, los costos de mano de obra proporcionan un fuerte incentivo a las firmas estadounidenses para moverse hacia el sur de la frontera (el gobierno de los E.U. ha estimado que las compañías norteamericanas que operan en México salvan aproximadamente 15,000 dólares al año por trabajador).

Un tercer problema es que las maquiladoras se están volviendo tan provechosas que podrán abastecerse por sí solas, sin necesidad de utilizar componentes norteamericanos en sus productos, no importándoles mucho la posibilidad de perder los permisos especiales que les ofrece Estados Unidos. Un gran número de proveedores japoneses han comenzado a dar facilidades para la producción en el Norte de México, cerca de los grandes consumidores japoneses en la industria de la electrónica (podemos incluir a MATSUSHITA, SANYO y SONY).

La cuarta y más transitoria de todas estas inquietudes es la de que las maquiladoras que pertenecen a japoneses abucen de las leyes aduaneras norteamericanas. A pesar de que las

evidencias son limitadas, las quejas acerca de las importaciones mexicanas de partes extranjeras que luego son exportadas a los Estados Unidos después de que son procesadas, -encontrándose exentas de impuestos- se han visto acrecentadas. Así, durante una de las audiencias del Congreso en San Diego, una comisión de comercio internacional reportó que en 1986 en nueve de las zonas de libre comercio, se recibieron importaciones de partes japonesas con un valor de 155 millones de dólares y que serían destinados a México para su ensamblaje; si estos componentes regresaran a los Estados Unidos como productos ensamblados (lo que casi siempre sucede) serían objeto de impuestos; la inquietud sería que aumenten las partes y componentes japoneses que entran a los Estados Unidos libres de impuesto.

Todo esto podría llevar a trastornos en los programas maquiladores, siendo las firmas norteamericanas las que sufrirían de una forma más grave las consecuencias de dicha legislación.

Mientras más aceleradas sean las inversiones en la frontera se verán incrementadas las presiones de este tipo. Las restricciones a este tipo de producción estarán encaminadas a desalentar los negocios que se encuentran en la frontera, viéndose algunas industrias en la necesidad de hacer ajustes, pero esta tarea será más fácil gracias a las ventajas

en la producción que ofrece México. Otras podría ser que quebraran; más sin embargo los productores japoneses han demostrado su tenacidad en el mercado internacional, y a menos que la industria maquiladora con sus funciones actuales llegue a convertirse en obsoleta, la presencia japonesa en México no sólo se mantendrá, sino que llegará a expandirse. Y en tal los Estados Unidos tendrán que competir con los japoneses en terreno mexicano.

Conclusiones

Los lazos comerciales y financieros de México con el exterior se han incrementado durante los últimos cinco años y son más estrechos que en el pasado. Estos cambios estructurales han demandado que el aparato productivo, se convierta en más eficiente y competitivo ante la dinámica externa y con una difícil realidad interna. Bajo ese panorama, el esquema de producción compartida o de maquila de exportación ha representado una opción para la penetración favorable de nuestra economía en el ámbito internacional.

Actualmente la evolución de la I.M. se ha visto caracterizada de manera predominante, por actividades de ensamble; y en algunos sectores como el de equipo de transporte y el de manufactura de aparatos electrónicos se puede observar un mayor grado de tecnificación.

La actividad de maquila, bajo estas condiciones podría llegar a ser una etapa de transición hacia la formación de una industria exportadora integrada, que realiza operaciones internacionales de producción compartida.

Para lograr tal propósito, y por lo tanto asegurar una mayor captación de divisas y una creciente generación de valor agregado y de empleos, se procurará fortalecer la participación de capitales nacionales en la realización de nuevas inversiones en plantas maquiladoras a fin de no dejar reservado en la inversión extranjera la oportunidad que presenta actualmente y para los próximos años esta alternativa de incorporación a la economía nacional.

La Industria Maquiladora ha mostrado un crecimiento que supera considerablemente al resto de las actividades industriales del país en los últimos cinco años. Ello induce a la conveniencia de reforzar su vinculación y ajuste a las prioridades económicas del país para el mediano y largo plazo.

El proceso de incorporación de insumos nacionales en los procesos de maquila han sido hasta la fecha muy lentos y no se espera un incremento significativo en el corto plazo.

Se deben buscar nuevas formas para promocionar internamente esta actividad con el objeto de buscar una mayor participación del país en ella ya que la realización de muestras o exposiciones no ha ayudado lo suficiente para el cumplimiento de este propósito.

Dentro de la Industria Maquiladora ha habido actividades que han venido adquiriendo una importancia

cada vez mayor, como son los casos de las de equipo de transporte, servicios, aparatos electrónicos y utensilios médicos. Este proceso esta encaminandose de una forma lenta pero segura, a una reducción de la utilización de mano de obra femenina, viéndose por otro lado fomentada la introducción de procesos cada vez más sofisticados que requieran de menor personal para su utilización.

Se observa un creciente interés por parte de las empresas maquiladoras en participar dentro del mercado nacional, e incluso nuevos proyectos de ese sector están negociando desde el inicio de sus labores el participar con un pequeño porcentaje proporcional a sus volúmenes de producción anual en el mercado interno.

El 95 % de los establecimientos de ese sector en México, están suscritos con contratos o capital de empresas norteamericanas por lo que México es el tercer abastecedor en este concepto de los Estados Unidos bajo las fracciones arancelarias 806.30 y 807.

Dentro de esta relación se observó que el 98 % de los insumos son de origen estadounidense.

Debido a que las plantas maquiladoras disponen de amplias posibilidades para generar empleos se implementaron programas de capacitación de mano de

obra, aunque estos no se han dado en su totalidad debido a las condiciones internas de las mismas.

Los factores económicos y sociales que predominan en la Z.F.N.M. han ocasionado una serie de dificultades que repercuten directamente en el desarrollo de la I.M. en esta región.

El desarrollo observado de ese sector ha mostrado que la volatilidad que lo caracterizaba en el pasado, se esta superando rápidamente. No obstante se están buscando mecanismos para impulsar la permanencia y estabilidad de la producción compartida en nuestro país. Se han fortalecido en ese aspecto las promociones de nuevas inversiones en regiones del país fuera de la Zona Fronteriza Norte de México.

Sin embargo dentro del actual esquema que presenta la Industria Maquiladora de Exportación se puede observar, que aunque esta opción puede llegar a beneficiar en algunos ámbitos a la economía mexicana como serhán la entrada de divisas, creación de empleos, etc. no surgió de las necesidades que presentaba el país, sino de las que sugieron en la economía norteamericana, por lo tanto estamos siguiendo mecanismos de acuerdo a los norteamericanos y las necesidades que ellos quieren cubrir, debido a esto, aunque en estos momentos nos están ayudando, no debemos olvidar que se pueden después convertir en obstáculos para el desarrollo de nuestro país.

Las condiciones de vida que se presentan en la Z.F.N.M. tienen características muy particulares por su cercanía con los E.U., así como por sus orígenes mexicanos.

Aunque el ingreso es más elevado ahí que en otras regiones del país, el costo de vida es también muy elevado debido a esa cercanía con los E.U., ya que surgen necesidades que en otras regiones del país ni siquiera se piensan. Así, aunque los salarios que allí se perciben son mayores muchas veces no llegan a alcanzar para sostener a la familia. Por otro lado, el contacto con el resto del país es muy poco ya que las vías de comunicación no son lo suficientemente modernas para poner tener esta integración. La Industria Maquiladora no ha servido para este propósito, ya que este no era uno de sus objetivos, se acentó en la Z.F.N.M. por la cercanía con los Estados Unidos y por lo tanto la facilidad de transportar tanto las materias primas como los productos terminados, así como también por la facilidad para disponer de mano de obra barata, ya que llegan a esa región muchos inmigrantes en su paso a los Estados Unidos y pueden trabajar un tiempo en este tipo de industria o quedarse en forma permanente. Por lo tanto la integración de esta zona con el resto del país no fue y tampoco será una de las metas de la Industria Maquiladora, ya que hasta pueden temer que esta

integración se volviera un obstáculo para su propio desarrollo.

Con todo esto, podemos ver que si esta Industria Maquiladora no se lleva por caminos adecuados llevará a la economía mexicana a tener una mayor dependencia hacia el exterior y principalmente hacia los Estados Unidos.

B I B L I O G R A F I A

- Diario Oficial, México D.F. 31 de octubre de 1972.
- "Industria Maquiladora en México" La presencia extranjera en México; Dirección General del Trabajo, CIDE, México D.F. 1984.
- Principales Características de la I.M. de Exportación SPP, México D.F. diciembre de 1983.
- "La Industria Maquiladora" BANAMEX, Depto. de Estudios Económicos, México D.F. diciembre de 1986.
- "Las Maquiladoras en México" Levy Oved Alberto, FCE. México D.F. 1983.
- "El papel de la Industria Maquiladora" (manuscrito) Purdi C. Jordan, Cámara de Comercio Americana. México D.F. abril de 1988.
- "Polarización Internacional y Desarrollo de las Regiones Fronterizas del Norte de México". (manuscrito) Alfonso Corona Renteria, Economía UNAM, México D.F. 1976.
- "La Industria del Vestido" Boletín Técnico de circulación interna, análisis sectorial, MULTIBANCO COMERMEX, México D.F. Noviembre de 1987.
- "Las Conexiones Mundiales de las Maquiladoras Electrónicas" Boletín informativo del Comité de Servicios de los Amigos. Tijuana B.C. octubre-diciembre 1980.
- "La elección tecnológica en los países subdesarrollados" (manuscrito) Guillermo Romo C., Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B.C. 1985.

- "Economic Factors Affecting the Use of Items 807.00 and 806.50 of the tariff Schedules of the United States. United States Tariff, Washington D.C. 1970. Citado por Comercio Exterior; Banco Nacional de Comercio Exterior. México D.F. abril 1971.
- "La Industria Maquiladora una necesidad de la Industria Norteamericana" Mario Arriola Wong. Centro de Estudios Internacionales. Colegio de México. México D.F. 1978.
- "Las maquiladoras en los países centrales que operan en el tercer mundo" Ernesto Calderón Calderón. Lecturas de CEESTEM, México D.F. 1961.
- "La maquiladora no es una opción para industrializar al país" por Monica Claire Gambril en Excelsior, México 10 de agosto de 1963.
- "Distribución del ingreso y migración a Estados Unidos" Alejandro Mungaray L. Economía Informa. México julio de 1986.
- "La Política de Industrialización Fronteriza del Norte de México 1964-1981" Economía Informa. México julio 1986.
- "La primera maquiladora coreana en México: SANSUNG " El Financiero. México D.F. 21 de abril de 1988.
- "La industria maquiladora extranjera en México: mal necesario de una sociedad sub-desarrollada. Foro Internacional, México D.F. 1973.
- "Historia de los programas federales para el desarrollo económico de la F.N." Eliseo Mendoza Barreto. México D.F. 1980. pp 9-15.
- "Industria Maquiladora de Exportación INEGI 198... Avances de información económica. México D.F. 198...
- "Franjas Fronterizas, inicio de un nuevo modelo económico " El Financiero, México D.F. 31 de mayo de 1986.

- * "Apoyos de Banamex a la Industria Maquiladora de Exportación" Departamento. Industria Maquiladora. de Exportación. Banamex. México D.F. 1984.
- * "Reglas Complementarias de control de cambios para empresas maquiladoras" Diario Oficial, México D.F. 11 de abril de 1983.
- * "La Industria Maquiladora en México período 1982-1987" Subsecretaría de Fomento Industrial. Dirección. General de Promoción Industrial y Desarrollo Regional.
- * "Questions and Answers " Coficitt, Tijuana B.C., julio 1988.
- * "El centro mira hacia el sureste" en Expansión, México D.F., noviembre 1984.
- * "Decreto para el fomento y operación de la Industria Maquiladora de Exportación " Diario Oficial. México D.F. 15 de agosto de 1983.
- * "Población, ciudad y empleo en Baja California" Joel Siqueiros Canales, Economía Informa. México D.F. 1985.
- * "Mujeres Fronterizas en la Industria Maquiladora" Jorge Carrillo y Alberto Hernández, CEFNOMEX. Tijuana B.C. 1985.
- * "Las maquiladoras exportación global " Voz Fronteriza. University of California, San Diego Cal. E.U.A. 1981.
- * "Daños a la salud en plantas maquiladoras" Ecología y contaminación ambiental en la frontera. CEFNOMEX. Tijuana B.C. 1985.
- * "Informe sobre el 2o. Estudio Consecutivo de la Localización de la Industria Maquiladora en México", Instituto de Consultoría del Japón. 1987.
- * "Deterioro de los terminos de intercambio en la Industria Maquiladora 1980-1985" Bernardo González

Arechiga trabajo presentado en el Simposium Las Relaciones México - Estados Unidos. II Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. Tijuana B.C. del 15 al 17 de octubre de 1987. (manuscrito)

- * "Sonora el nuevo proyecto expansionista de norteamérica: las maquiladoras de exportación y la FORD MOTORS COMPANY." Lanueva industria sonorensis: el caso de las maquilas de exportación, José Carlos Ramírez, Hermosillo Son. 1988.
- * "Calificación y trabajo en la Industria Automotriz" (manuscrito) Jorge Carrillo V., CEFNOMEX. Tijuana B.C. 1988.
- * "The implication for the U.S. Economy of Tariff Schedule Item 807 and Mexico's Maquila Program" preparado por Gerald Godshaw, Corri Pinon-Farah, Marco Pinon-Farah, George Schink, Virendra Singh. preparado para el Departamento del Trabajo, de la Oficina de Asuntos Económicos, Washington D.C. E.U.A., Mayo 1988.
- * "Boletín Indicadores Industriales" Dirección de Fomento Industrial e impreso por la Subdirección de Informática de la dirección de Desarrollo y Tecnología, Monterrey N.L. julio de 1987.
- * "La Industria Maquiladora en México. Realidades y Falasas" Sergio Rivas F. Revista Comercio Exterior, noviembre 1985.
- * "Desarrollo económico e interacción en la frontera norte de México" Victor L. Urquidi y Mario M. Carrillo, Revista Comercio Exterior. noviembre 1985.
- * "Industria Maquiladora de Exportación " Banco Nacional de México. Departamento de Comercio Exterior, publicado en Excelsior, México D.F. diciembre 1985.

- * "Emplearán a tres millones de personas las maquiladoras de la frontera" Subcomité de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, publicado en La Jornada, México, D.F. 27 de mayo de 1987.
- * "Abrirán plantas maquiladoras en Matamoros; generarán mil empleos" Agapito González Cavazos (líder local de la Federación Regional de Trabajadores), publicado en La Jornada, México D.F. 2 de junio de 1987.
- * "Sangre joven: las maquiladoras por dentro" Sandra Arenal, CEFNOMEX. Tijuana B.C. 1987.
- * "El nivel salarial ya no es relevante en la competencia internacional" Peter F. Drucker, Nueva York 22 de marzo, publicado en Excelsior, México D.F. 23 de marzo de 1988.
- * "Ventajas e inconvenientes de la actividad maquiladora en México. Algunos aspectos de la subcontratación internacional" Manuel Martínez del Campo, Revista de Comercio Exterior, febrero de 1983
- * "Reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos para el Fomento de la Industria Maquiladora" José López Portillo, sin fecha.
- * "El Milagro Bajacaliforniano: Modernidad Industrial y Distorsión Estructural" Bernardo González Arechiga, Foro "Frontera Norte: Realidades y Perspectivas". Tijuana B.C. abril de 1988 (manuscrito).
- * Puntos de vista sobre la Industria Maquiladora. Ricardo Carrillo Arronte, Jesús Antonio, Carlos Hernández, Reyes Fuentes García, Sergio Rodríguez Lazcano, Roberto Pinocely Proal, en El Universal, México D.F. marzo 1988.
- * "La Industria Textil y del Vestido en México

1970-1982" INEGI, México D.F. a agosto de 1984.

- "Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación 1975-1986" INEGI, México D.F. agosto de 1987.
- "Avances de información económica Industria Maquiladora" INEGI, México D.F. julio de 1988.

REMUNERACIONES AL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION

millones de pesos

| Concepto | Total | Salarios | | | Sueños | Prestaciones sociales |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------|----------|-----------------------|
| | | Suma | Obreros | Técnicos de producción | | |
| Total Nacional | | | | | | |
| 1975 | 2 429.7 | 1 693.1 | 1 405.0 | 289.0 | 224.7 | 511.1 |
| 1976 | 3 321.4 | 2 359.5 | 1 977.3 | 382.2 | 253.4 | 708.5 |
| 1977 | 4 527.5 | 3 197.8 | 2 665.8 | 532.0 | 362.5 | 967.2 |
| 1978 | 5 986.7 | 4 219.1 | 3 529.1 | 690.0 | 495.2 | 1 272.5 |
| 1979 | 8 466.9 | 5 836.5 | 4 837.6 | 998.9 | 806.0 | 1 824.4 |
| 1980 | 10 497.7 | 7 202.2 | 5 916.5 | 1 285.6 | 1 012.0 | 2 283.6 |
| 1981 | 14 644.1 | 10 016.8 | 8 166.3 | 1 850.5 | 1 415.2 | 3 212.1 |
| 1982 | 24 519.7 | 16 108.2 | 12 916.8 | 3 191.4 | 2 675.0 | 5 736.5 |
| 1983 | 46 927.9 | 30 913.9 | 24 208.6 | 6 705.3 | 5 211.5 | 10 802.5 |
| 1984 | 100 705.8 | 66 461.2 | 51 102.6 | 15 358.6 | 11 206.4 | 23 038.2 |
| 1985 | 167 665.4 | 109 575.4 | 82 398.7 | 27 176.7 | 20 283.8 | 37 806.2 |
| 1986 | 359 971.9 | 228 584.9 | 168 761.2 | 59 823.7 | 46 588.1 | 84 798.9 |

FUENTE: INEGI 1975 - 1976.

VALOR AGREGADO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION (millones de pesos)

| Concepto | Total | Sueldos, salarios y prestaciones so- ciales | Insumos Nacionales | Gastos diversos | Utilidades y otros |
|----------------|-------------|---|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Total Nacional | | | | | |
| 1975 | 4 014.5 | 2 429.7 | 120.0 | 854.3 | 610.5 |
| 1976 | 5 425.0 | 3 321.4 | 371.2 | 1 046.6 | 685.7 |
| 1977 | 7 117.6 | 4 527.5 | 274.7 | 1 548.3 | 767.1 |
| 1978 | 9 999.9 | 5 986.7 | 377.1 | 2 113.4 | 1 522.7 |
| 1979 | 14 543.0 | 8 466.9 | 512.2 | 2 942.8 | 2 618.1 |
| 1980 | 17 728.8 | 10 497.7 | 697.0 | 3 567.3 | 2 966.8 |
| 1981 | 23 957.0 | 14 644.1 | 707.5 | 4 844.5 | 3 760.9 |
| 1982 | 46 587.7 | 24 519.7 | 1 417.8 | 10 808.6 | 9 841.6 |
| 1983 | 99 521.2 | 46 927.9 | 4 536.0 | 25 934.0 | 22 123.3 |
| 1984 | 194 756.6 | 100 705.8 | 8 470.8 | 51 113.7 | 34 466.5 |
| 1985 | 325 249.7 | 167 664.3 | 8 890.7 | 86 661.4 | 62 032.2 |
| 1986 | 792 017.9 | 359 971.9 | 31 171.2 | 222 613.4 | 178 261.4 |
| 1987 | 2 235 149.6 | 1 036 957.8 | N.D. | N.D. | N.D. |

FUENTE: INEGI 1975-1976.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION. 1975 - 1987.

| Concepto | Número de establecimientos | Personal ocupado promedio | Horas-hombre trabajadas promedio miles | Sueldos, salarios y prestaciones sociales | Insumos totales | Valor agregado |
|-----------------------|----------------------------|---------------------------|--|---|-----------------|----------------|
| | | | | Millones de pesos | | |
| Total Nacional | | | | | | |
| 1975 | 454 | 67 214 | 10 783 | 2 429.7 | 8 809.3 | 4 014.3 |
| 1976 | 448 | 74 496 | 12 285 | 3 321.4 | 12 205.6 | 5 425.0 |
| 1977 | 443 | 78 433 | 13 114 | 4 527.5 | 18 527.4 | 7 117.6 |
| 1978 | 457 | 90 704 | 15 101 | 5 986.7 | 25 914.0 | 9 999.2 |
| 1979 | 540 | 111 365 | 18 402 | 8 466.9 | 36 410.4 | 13 543.0 |
| 1980 | 620 | 119 546 | 19 248 | 10 497.7 | 40 792.7 | 17 957.0 |
| 1981 | 605 | 130 973 | 21 129 | 14 644.1 | 55 386.8 | 23 957.0 |
| 1982 | 585 | 127 048 | 20 047 | 24 519.8 | 110 346.0 | 46 587.7 |
| 1983 | 600 | 150 867 | 23 925 | 46 927.9 | 349 318.9 | 99 521.2 |
| 1984 | 672 | 199 684 | 31 101 | 100 705.8 | 637 770.4 | 194 736.6 |
| 1985 | 760 | 211 968 | 31 077 | 167 665.4 | 989 459.6 | 325 249.7 |
| 1986 | 890 | 249 833 | 37 584 | 359 971.9 | 2 684 371.2 | 792 017.2 |
| 1987 | 1 125 | 305 253 | 46 504 | 1 036 957.8 | 7 588 323.3 | 2 235 149.6 |

FUENTE: INEGI 1976-1986 Avances de información económica. Julio 1988.

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION 1975 - 1986

| Concepto | Total | o b r e r o s | | | Técnicos de producción | Empleados |
|-----------------------|---------|---------------|---------|---------|---------------------------|-----------|
| | | Suma | Hombres | Mujeres | | |
| Total Nacional | | | | | | |
| 1975 | 67 214 | 57 850 | 12 575 | 45 275 | 5 924 | 3 440 |
| 1976 | 74 496 | 64 670 | 13 686 | 50 984 | 6 165 | 3 661 |
| 1977 | 78 433 | 68 187 | 14 999 | 53 188 | 6 348 | 3 898 |
| 1978 | 90 704 | 78 570 | 18 205 | 60 365 | 7 543 | 4 591 |
| 1979 | 111 365 | 95 818 | 21 981 | 73 837 | 9 569 | 5 978 |
| 1980 | 119 546 | 102 020 | 23 140 | 78 880 | 10 828 | 6 698 |
| 1981 | 130 973 | 110 684 | 24 993 | 85 691 | 12 545 | 7 744 |
| 1982 | 127 048 | 105 383 | 23 990 | 81 393 | 13 377 | 8 288 |
| 1983 | 150 867 | 125 278 | 32 004 | 93 274 | 16 322 | 9 267 |
| 1984 | 199 684 | 165 505 | 48 215 | 117 290 | 22 581 | 11 798 |
| 1985 | 211 968 | 173 874 | 53 832 | 120 042 | 25 042 | 13 052 |
| 1986 | 249 833 | 203 894 | 64 812 | 139 082 | 30 367 | 15 572 |

FUENTE: INEGI 1975-1976.

PRINCIPALES MUNICIPIOS EN LA ACTIVIDAD MAQUILADORA DE EXPORTACION

| CONCEPTO | 1984 | 1985 | 1986 | 1 9 8 7 | | | | | | | | | | | | 1 9 8 8 | | |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. | ENE. | FEB. | MAR. |
| TOTAL NACIONAL | | | | 1005 | 1014 | 1043 | 1058 | 1075 | 1111 | 1152 | 1168 | 1180 | 1206 | 1248 | 1279 | 1303 | 1329 | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 672 | 760 | 890 | 27434 | 29705 | 387587 | 390579 | 296356 | 307998 | 307866 | 313670 | 319182 | 325139 | 330160 | 327743 | 329113 | 337735 | |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 194756624 | 325149683 | 729017921 | 99427284 | 120044883 | 138191547 | 145449518 | 149516386 | 176403647 | 184792918 | 190283169 | 211234110 | 245617146 | 2522818978 | 323980660 | 305012000 | 353009560 | 431453700 |
| -VALOR AGREGADO 3/ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIJUANA 3/ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 147 | 192 | 238 | 269 | 270 | 276 | 284 | 294 | 291 | 301 | 309 | 312 | 314 | 319 | 317 | 324 | 328 | 329 |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 23047 | 23915 | 30248 | 32664 | 33910 | 35093 | 36209 | 37688 | 38807 | 39849 | 41276 | 42353 | 42171 | 41288 | 40409 | 40965 | 43096 | 44154 |
| -% EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | 11.8 | 12.1 | 14.6 | 11.7 | 11.6 | 12.2 | 12.4 | 11.8 | 11.8 | 12.1 | 12.5 | 10.5 | 11.5 | 12.9 | 12.1 | 12.9 | 12.9 | 11.2 |
| MEXICALI | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 67 | 75 | 86 | 95 | 98 | 101 | 104 | 104 | 109 | 112 | 114 | 114 | 114 | 119 | 123 | 125 | 128 | 132 |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 10264 | 10876 | 12727 | 14045 | 14616 | 15157 | 15500 | 16092 | 16465 | 17095 | 17023 | 17194 | 17250 | 17736 | 17572 | 17656 | 18632 | 19248 |
| -% EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | 5.5 | 5.6 | 7.0 | 6.2 | 5.8 | 7.6 | 6.6 | 6.7 | 6.0 | 6.7 | 6.8 | 6.9 | 5.9 | 5.9 | 6.0 | 6.8 | 5.8 | 5.8 |
| CD. JUAREZ 4/ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 155 | 168 | 180 | 183 | 182 | 184 | 185 | 186 | 192 | 194 | 203 | 208 | 215 | 224 | 233 | 236 | 243 | 248 |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 72495 | 77592 | 86526 | 92690 | 105842 | 95091 | 94791 | 95126 | 95278 | 95373 | 97290 | 98693 | 100950 | 102323 | 100446 | 102520 | 105037 | 109741 |
| -% EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | 37.9 | 38.5 | 38.7 | 34.0 | 32.3 | 33.9 | 34.0 | 37.9 | 35.3 | 36.3 | 33.7 | 34.2 | 34.2 | 32.7 | 31.9 | 32.9 | 31.5 | 32.2 |
| CHIHUAHUA 5/ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 26 | 29 | 40 | 37 | 40 | 40 | 40 | 40 | 37 | 39 | 39 | 40 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 9874 | 13307 | 20791 | 20806 | 22199 | 23333 | 24120 | 24870 | 25164 | 24146 | 24554 | 25053 | 24951 | 25691 | 25181 | 24905 | 24758 | 25409 |
| -% EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | 4.2 | 5.1 | 6.8 | 6.0 | 6.2 | 6.8 | 7.4 | 6.5 | 6.2 | 5.8 | 6.1 | 6.8 | 6.3 | 7.2 | 7.6 | 5.9 | 6.0 | 5.7 |
| LOCALES 6/ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 46 | 49 | 51 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 53 | 56 | 48 | 57 | 58 | 58 | 58 | 59 | 60 |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 15944 | 14539 | 15252 | 16884 | 17283 | 17944 | 18068 | 18159 | 19517 | 20587 | 20622 | 20917 | 21443 | 21520 | 20211 | 20968 | 21484 | 21650 |
| -% EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | 6.5 | 6.0 | 6.1 | 5.1 | 4.7 | 5.1 | 5.2 | 4.9 | 5.3 | 5.5 | 5.6 | 5.5 | 5.9 | 5.2 | 5.1 | 5.4 | 5.3 | 4.8 |
| MATANGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| -NUMERO DE ESTABLEC. 1/ | 39 | 35 | 43 | 54 | 54 | 56 | 56 | 56 | 58 | 60 | 60 | 61 | 66 | 68 | 68 | 68 | 68 | 68 |
| -PERSONAL OCUPADO 2/ | 19454 | 20686 | 23442 | 24715 | 25157 | 25708 | 25712 | 26159 | 26700 | 27145 | 27796 | 28112 | 28558 | 29134 | 28730 | 29183 | 29111 | 30141 |
| -% EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | 11.6 | 11.9 | 11.5 | 11.0 | 9.7 | 9.4 | 8.5 | 9.6 | 8.5 | 9.3 | 9.3 | 9.8 | 10.1 | 9.9 | 9.4 | 8.8 | 9.6 | 8.5 |

1/ SE TOMA PROMEDIO MENSUAL
 2/ MILES DE PESOS
 3/ INCLUYE ROSARIO, B.C.
 4/ INCLUYE R.W. DE QUEVEDO, CHIH., EN LOS AÑOS DE 1983-1986.
 5/ INCLUYE OJINAGA, CHIH., EN LOS AÑOS DE 1982-1986.
 6/ INCLUYE MAGDALENA DE KING, SON.

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, "ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION".

PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION POR ACTIVIDAD ECONOMICA 1983 - ENERO 1988

| PERIODO | TOTAL NACIONAL | | | SELECCION, PREPARACION, ENPAQUE Y ENLATADO DE ALIMENTOS | | | ENSAMBLE DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES // | | | FABRICACION DE CALZADO E INDUSTRIA DEL CUERO | | | ENSAMBLE DE MUEBLES, SUS ACCESORIOS Y OTROS PROD. DE MAD. Y METAL. | | |
|------------|-------------------------|----------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| | NUMERO DE ESTABLEC. (%) | PERSONAL OCUPADO (%) | VALOR AGREGADO (%) | NUMERO DE ESTABLEC. (%) | PERSONAL OCUPADO (%) | VAL. AGRE-GADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (%) | PERSONAL OCUPADO (%) | VAL. AGRE-GADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (%) | PERSONAL OCUPADO (%) | VAL. AGRE-GADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (%) | PERSONAL OCUPADO (%) | VAL. AGRE-GADO TOTAL |
| 1983 | 600 | 140867 | 99,521.2 | 9 | 1898 | 1.5 | 94 | 16212 | 7.6 | 27 | 2279 | 1.5 | 62 | 4888 | 4.5 |
| 1984 | 672 | 199684 | 194,756.6 | 10 | 1753 | 1.1 | 101 | 19885 | 6.8 | 35 | 3933 | 1.7 | 70 | 6201 | 4.5 |
| 1985 | 760 | 211968 | 325,249.7 | 12 | 1855 | 0.8 | 108 | 21473 | 6.9 | 36 | 4531 | 1.6 | 74 | 6522 | 4.0 |
| 1986 | 890 | 249833 | 792,017.9 | 14 | 2185 | 0.9 | 130 | 25311 | 6.5 | 37 | 4551 | 1.3 | 91 | 9632 | 4.3 |
| 1987 | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO | 1005 | 274343 | 99,427.3 | 16 | 2471 | 0.9 | 147 | 27586 | 6.1 | 35 | 4807 | 1.2 | 109 | 12070 | 4.5 |
| FEBRERO | 1014 | 292705 | 120,048.5 | 15 | 2411 | 0.9 | 148 | 27923 | 6.0 | 35 | 4851 | 1.0 | 111 | 12617 | 4.3 |
| MARZO | 1043 | 287587 | 136,566.6 | 15 | 2420 | 1.6 | 155 | 28367 | 6.2 | 35 | 4743 | 1.1 | 115 | 12786 | 5.3 |
| ABRIL | 1058 | 290579 | 143,44.5 | 15 | 2365 | 1.5 | 157 | 28853 | 7.5 | 36 | 5021 | 1.7 | 120 | 15045 | 5.0 |
| MAYO | 1075 | 296336 | 149,516.4 | 14 | 2587 | 1.0 | 160 | 29425 | 6.2 | 36 | 5018 | 1.2 | 123 | 15516 | 5.1 |
| JUNIO | 1111 | 302908 | 176,405.6 | 14 | 2525 | 1.4 | 170 | 30709 | 5.9 | 37 | 5383 | 1.2 | 126 | 14010 | 4.7 |
| JULIO | 1132 | 307866 | 184,792.9 | 14 | 2417 | 0.7 | 173 | 31720 | 5.5 | 37 | 5315 | 1.3 | 130 | 14886 | 4.6 |
| AGOSTO | 1168 | 312620 | 190,283.2 | 14 | 2079 | 0.6 | 174 | 31851 | 6.6 | 37 | 5493 | 1.2 | 137 | 15208 | 5.1 |
| SEPTIEMBRE | 1180 | 229261 | 212,234.4 | 15 | 2423 | 0.7 | 175 | 31354 | 6.4 | 38 | 5529 | 1.1 | 138 | 15592 | 4.8 |
| OCTUBRE | 1206 | 325129 | 245,617.1 | 15 | 2754 | 0.8 | 178 | 31748 | 6.3 | 40 | 5683 | 1.2 | 142 | 16030 | 4.9 |
| NOVIEMBRE | 1248 | 330060 | 252,819.0 | 16 | 2852 | 0.8 | 186 | 32199 | 6.7 | 43 | 5716 | 1.3 | 146 | 16404 | 4.9 |
| DICIEMBRE | 1259 | 322743 | 323,989.1 | 17 | 2279 | 1.1 | 187 | 31554 | 3.7 | 44 | 5736 | 1.2 | 150 | 16028 | 5.5 |
| 1988 | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO | 1279 | 329413 | 305,012.3 | 17 | 2495 | 1.0 | 189 | 31601 | 5.3 | 45 | 5895 | 1.2 | 152 | 15746 | 7.0 |

| PERIODO | PRODUCTOS QUIMICOS | | | CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE EQUIPO DE TRANSP. 2/ | | | ENSAMBLE Y REPARACION DE EQUIPO HERRAMIENTA Y SUS PARTES. 3/ | | | ENSAMBLE DE MAQUINARIA, EQUIPO APARATOS Y ART. ELECTRICOS. 3/ | | | MATERIALES Y ACCESORIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS | | |
|------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|---|-----------------------|-----------------------------|--|-----------------------|-----------------------------|---|-----------------------|-----------------------------|---|-----------------------|-----------------------------|
| | NUMERO DE ESTABLEC. (\$) | PERSONAL OCUPADO (\$) | VALOR AGREGADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (\$) | PERSONAL OCUPADO (\$) | % EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (\$) | PERSONAL OCUPADO (\$) | % EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (\$) | PERSONAL OCUPADO (\$) | % EN EL VAL. AGREGADO TOTAL | NUMERO DE ESTABLEC. (\$) | PERSONAL OCUPADO (\$) | % EN EL VAL. AGREGADO TOTAL |
| 1983 | -- | -- | -- | 47 | 19594 | 21.1 | 13 | 1514 | .16 | 63 | 36770 | 21.4 | 161 | 45920 | 28.7 |
| 1984 | 4 | 272 | 0.8 | 51 | 29178 | 20.0 | 16 | 2154 | 1.7 | 73 | 47572 | 21.7 | 171 | 60948 | 28.1 |
| 1985 | 3 | 92 | 0.1 | 63 | 40145 | 26.1 | 21 | 2386 | 1.6 | 81 | 43776 | 18.9 | 193 | 57085 | 25.7 |
| 1986 | 5 | 275 | 0.4 | 78 | 49048 | 23.6 | 25 | 3253 | 2.0 | 88 | 49230 | 20.4 | 204 | 63851 | 24.7 |
| 1987 | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO | 6 | 304 | 0.5 | 98 | 53269 | 23.2 | 26 | 3321 | 1.8 | 88 | 49156 | 18.6 | 226 | 69254 | 23.4 |
| FEBRERO | 18 | 707 | 0.7 | 100 | 65306 | 25.6 | 26 | 3556 | 1.8 | 88 | 49160 | 17.6 | 227 | 72084 | 22.1 |
| MARCO | 20 | 749 | 0.5 | 101 | 55781 | 23.3 | 26 | 3535 | 1.7 | 89 | 49427 | 18.7 | 230 | 74144 | 23.7 |
| ABRIL | 20 | 833 | 0.6 | 101 | 55800 | 22.9 | 26 | 3614 | 1.5 | 89 | 49730 | 16.3 | 234 | 75253 | 25.4 |
| MAYO | 20 | 916 | 0.5 | 102 | 56447 | 22.7 | 26 | 3653 | 1.7 | 90 | 49954 | 17.6 | 237 | 77022 | 25.6 |
| JUNIO | 20 | 930 | 0.6 | 104 | 56290 | 23.2 | 26 | 3728 | 1.7 | 91 | 50830 | 19.1 | 242 | 79084 | 25.1 |
| JULIO | 22 | 1056 | 0.5 | 105 | 57832 | 21.1 | 26 | 3909 | 2.1 | 90 | 51340 | 17.6 | 245 | 79362 | 26.7 |
| AGOSTO | 23 | 1022 | 0.6 | 111 | 59460 | 23.7 | 26 | 3824 | 1.7 | 91 | 51491 | 16.3 | 254 | 81296 | 25.6 |
| SEPTIEMBRE | 23 | 1035 | 0.6 | 113 | 61340 | 26.7 | 26 | 3915 | 1.8 | 92 | 51994 | 17.1 | 258 | 83760 | 25.0 |
| OCTUBRE | 24 | 1089 | 0.7 | 116 | 63250 | 25.7 | 27 | 4074 | 1.8 | 92 | 52480 | 17.4 | 264 | 84455 | 25.9 |
| NOVIEMBRE | 28 | 1137 | 0.7 | 121 | 63824 | 24.2 | 27 | 4139 | 1.8 | 92 | 52495 | 17.4 | 275 | 87585 | 23.9 |
| DECIEMBRE | 29 | 1155 | 0.8 | 122 | 63182 | 23.8 | 28 | 4175 | 1.8 | 92 | 51440 | 19.1 | 280 | 85314 | 24.7 |
| 1988 | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENERO | 28 | 118 | 1.1 | 127 | 65079 | 23.6 | 29 | 4462 | 2.1 | 92 | 52381 | 16.7 | 285 | 86687 | 25.8 |

FUENTE: INEGI 1983 - 1987 ALCANCES DE INFORMACION ECONOMICA JULIO 1988.

GASTOS DIVERSOS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION (millones de pesos)

| Concepto | Total | Alquiler de maquinaria y equipo | Renta de edificios y terrenos | Energía eléctrica | Teléfono, telégrafo y telex | Trámites aduanales | Fletes y acarreos | Mantenimiento de edificios y maquinaria | Otros gastos |
|-----------------------|-----------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------|---|--------------|
| Total Nacional | | | | | | | | | |
| 1975 | 854.3 | 8.0 | 108.9 | 79.9 | 24.4 | 76.1 | 29.6 | 75.0 | 453.3 |
| 1976 | 1 046.6 | 10.9 | 128.6 | 102.3 | 29.8 | 103.8 | 42.2 | 113.7 | 515.2 |
| 1977 | 1 548.3 | 15.7 | 191.8 | 146.9 | 48.5 | 125.8 | 65.9 | 178.3 | 775.4 |
| 1978 | 2 113.4 | 24.7 | 231.7 | 176.3 | 62.6 | 202.2 | 85.5 | 277.2 | 1 053.3 |
| 1979 | 2 942.8 | 36.0 | 316.3 | 237.8 | 84.1 | 264.7 | 134.7 | 392.5 | 1 476.8 |
| 1980 | 3 567.3 | 44.5 | 392.0 | 329.8 | 100.1 | 257.2 | 156.8 | 539.2 | 1 747.7 |
| 1981 | 4 844.5 | 55.1 | 480.2 | 493.2 | 133.3 | 250.6 | 242.6 | 722.4 | 2 467.1 |
| 1982 | 10 808.6 | 93.3 | 1 179.1 | 824.3 | 305.0 | 412.0 | 521.0 | 1 574.1 | 5 899.8 |
| 1983 | 25 934.0 | 379.5 | 2 865.5 | 2 173.3 | 795.2 | 783.0 | 1 352.0 | 4 274.0 | 13 311.5 |
| 1984 | 51 113.7 | 591.4 | 4 540.0 | 4 453.0 | 1 703.5 | 1 478.2 | 3 014.7 | 8 450.7 | 26 882.2 |
| 1985 | 86 661.4 | 1 034.0 | 8 195.1 | 7 892.1 | 2 864.3 | 2 430.6 | 4 456.8 | 14 648.2 | 45 140.3 |
| 1986 | 222 613.4 | 2 698.3 | 22 573.6 | 20 179.2 | 8 252.1 | 5 973.0 | 10 652.2 | 36 960.7 | 115 324.3 |

FUENTE: INEGI 1975-1976.

INSUMOS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION (miles de pesos)

| Concepto | Total | Insumos importados | | | Insumos nacionales | | |
|----------------|-------------|--------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|
| | | Suma | Materias primas y auxiliares | Envases y empaques | Suma | Materias primas y auxiliares | Envases y empaques |
| Total Nacional | | | | | | | |
| 1975 | 8 809.3 | 8 689.3 | 8 556.2 | 135.1 | 120.0 | 109.9 | 10.0 |
| 1976 | 12 205.6 | 11 834.4 | 11 580.8 | 253.6 | 371.2 | 363.0 | 8.2 |
| 1977 | 18 527.4 | 18 252.6 | 17 822.2 | 430.4 | 274.7 | 267.8 | 6.9 |
| 1978 | 25 914.0 | 25 456.9 | 24 995.7 | 541.3 | 377.1 | 364.3 | 12.7 |
| 1979 | 36 410.4 | 35 895.3 | 34 952.6 | 942.7 | 515.2 | 493.0 | 22.2 |
| 1980 | 40 727.7 | 40 095.7 | 39 150.3 | 945.4 | 697.0 | 630.9 | 66.1 |
| 1981 | 55 386.8 | 54 679.4 | 53 265.1 | 1 414.3 | 707.4 | 630.7 | 76.7 |
| 1982 | 110 346.0 | 108 928.2 | 105 609.8 | 3 318.4 | 1 417.8 | 1 362.9 | 54.9 |
| 1983 | 349 318.9 | 344 782.9 | 333 799.7 | 10 983.2 | 4 536.0 | 3 896.4 | 639.6 |
| 1984 | 637 770.4 | 629 299.6 | 608 338.8 | 20 960.8 | 8 470.8 | 8 029.6 | 441.2 |
| 1985 | 989 439.6 | 980 548.9 | 947 311.9 | 33 237.0 | 8 890.7 | 8 127.0 | 763.7 |
| 1986 | 2 684 371.2 | 2 633 200.0 | 2 578 662.0 | 74 538.0 | 31 171.2 | 16 379.3 | 4 773.9 |

FUENTE: INEGI 1975-1976.

PERSONAL OCUPADO POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA INDUSTRIA
MAQUILADORA DE EXPORTACION
(PERSONAS)

| PERIODO | TOTAL NACIONAL | B.C.N. ^{1/} | SONORA | CHIHUAHUA | COAHUILA | TAMAULIPAS | OTROS ESTADOS |
|------------|----------------|----------------------|--------|-----------|----------|------------|---------------|
| 1982 | 127,867 | 22,253 | 15,791 | 42,695 | 5,508 | 26,504 | 5,302 |
| 1983 | 150,867 | 26,530 | 17,318 | 54,073 | 7,160 | 29,138 | 7,238 |
| 1984 | 199,684 | 35,257 | 20,144 | 72,495 | 9,233 | 37,073 | 7,939 |
| 1985 | 211,968 | 38,975 | 20,197 | 77,592 | 10,700 | 37,050 | 8,574 |
| 1986 | | | | | | | |
| ENERO | 221,354 | 38,889 | 21,424 | 97,296 | 13,930 | 38,842 | 10,973 |
| FEBRERO | 229,787 | 40,998 | 22,099 | 100,235 | 14,769 | 39,891 | 11,795 |
| MARZO | 233,789 | 42,132 | 22,514 | 100,729 | 14,854 | 40,549 | 13,011 |
| ABRIL | 242,234 | 44,407 | 24,091 | 103,817 | 15,436 | 41,472 | 13,011 |
| MAYO | 246,517 | 45,631 | 24,225 | 105,245 | 15,913 | 42,131 | 13,372 |
| JUNIO | 249,984 | 45,843 | 24,714 | 106,653 | 15,921 | 43,136 | 13,717 |
| JULIO | 255,609 | 47,443 | 25,307 | 109,179 | 15,863 | 44,338 | 13,479 |
| AGOSTO | 255,150 | 48,093 | 24,877 | 109,293 | 16,212 | 44,170 | 12,505 |
| SEPTIEMBRE | 258,923 | 48,292 | 24,988 | 110,677 | 17,069 | 45,416 | 12,481 |
| OCTUBRE | 265,823 | 49,852 | 25,704 | 113,273 | 17,085 | 47,211 | 12,698 |
| NOVIEMBRE | 270,435 | 49,682 | 26,464 | 115,867 | 17,396 | 48,009 | 13,017 |
| DICIEMBRE | 268,388 | 49,398 | 25,887 | 115,058 | 17,772 | 47,602 | 12,671 |
| 1987 | | | | | | | |
| ENERO | 274,344 | 50,546 | 26,353 | 118,321 | 18,472 | 46,244 | 14,408 |
| FEBRERO | 292,705 | 52,475 | 26,844 | 132,914 | 18,173 | 47,162 | 15,137 |
| MARZO | 287,587 | 54,613 | 27,543 | 123,669 | 18,204 | 47,477 | 16,081 |
| ABRIL | 290,579 | 56,025 | 27,608 | 124,296 | 18,119 | 48,028 | 16,503 |
| MAYO | 296,336 | 58,369 | 27,765 | 125,457 | 18,400 | 49,138 | 17,207 |
| JUNIO | 302,908 | 59,855 | 29,482 | 125,837 | 19,013 | 49,976 | 28,745 |
| JULIO | 307,866 | 61,724 | 30,904 | 125,145 | 19,525 | 51,122 | 19,446 |
| AGOSTO | 313,620 | 63,463 | 30,949 | 127,979 | 19,583 | 51,961 | 19,685 |
| SEPTIEMBRE | 319,162 | 64,550 | 31,335 | 130,534 | 20,183 | 53,120 | 19,440 |
| OCTUBRE | 325,129 | 64,832 | 32,273 | 132,986 | 20,583 | 54,728 | 19,727 |
| NOVIEMBRE | 330,060 | 65,712 | 32,618 | 135,071 | 21,140 | 55,254 | 20,265 |
| DICIEMBRE | 322,743 | 63,463 | 30,730 | 132,647 | 20,876 | 54,423 | 20,604 |
| 1988 | | | | | | | |
| ENERO | 329,413 | 63,961 | 32,117 | 134,721 | 21,171 | 56,036 | 21,407 |
| FEBRERO | 337,735 | 67,470 | 33,052 | 135,072 | 21,175 | 56,551 | 24,415 |
| MARZO | 349,415 | 69,340 | 34,149 | 139,613 | 22,195 | 58,334 | 25,784 |
| ABRIL | 355,521 | 72,071 | 34,046 | 142,608 | 21,430 | 59,263 | 26,103 |

FUENTE: B.C.N.: BAJA CALIFORNIA NORTE.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA.
ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.